



Gobierno  
de Chile

gob.cl

SAG  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile

# Cuentas Públicas Participativas

Gestión 2019

Servicio Agrícola y Ganadero

**Cuenta Pública  
de la Gestión 2019  
Servicio Agrícola y Ganadero**

# ÍNDICE

<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
Organigrama .....	8
<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>8</b>
<b>Resultados de la gestión año 2019 .....</b>	<b>14</b>
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional .....	14
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias .....	17
Ámbito agrícola .....	18
Ámbito pecuario .....	19
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada .....	22
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral .....	24
Normativa de competencia del SAG fiscalizada .....	26
Productos silvoagropecuarios y animales certificados .....	29
Exportaciones pecuarias .....	29
Exportaciones agrícolas y forestales .....	31
Certificación de agricultura orgánica .....	33
Certificación de semillas .....	33
Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario .....	34
Análisis de laboratorio realizados .....	36
Resultados de la gestión interna .....	38
<b>Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022 .....</b>	<b>43</b>
<b>Recursos Humanos .....</b>	<b>49</b>
<b>Recursos Financieros .....</b>	<b>56</b>

# Presentación



## Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosológica de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

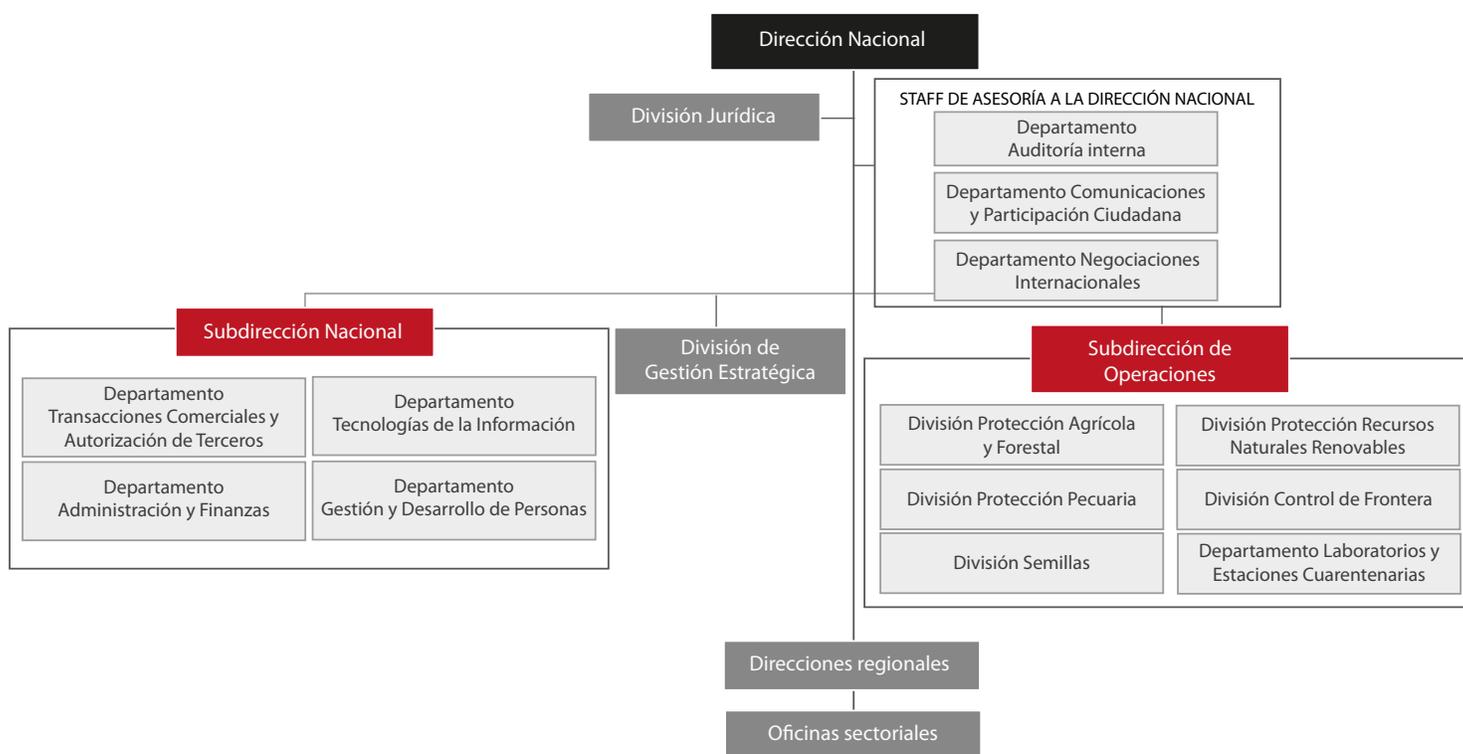
Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosológicos que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropeduarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosológico y ambiental del país. Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2019, el SAG contó con 3.191 funcionarios/as, de los cuales el 4,8% tiene calidad jurídica de planta; 95,2% de contrata; con una representación de mujeres del 44,3% y además contó con el apoyo de 1.084 personal afecto al código del trabajo y 910 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica y las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

## Organigrama Servicio Agrícola y Ganadero



## Resumen ejecutivo



## Resumen ejecutivo

El Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido, durante el presente período de gobierno, con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación: En el ámbito de la protección fitosanitaria, en materia de vigilancia y control de Moscas de la Fruta, se logró finalizar 26 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). Cabe señalar que durante 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la Región Metropolitana que, además de implicar una gran carga de trabajo, demandaron también una alta cantidad de recursos. Tras una ardua labor, el Servicio logró finalmente su erradicación.

Es importante destacar el trabajo que realiza el SAG en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva. Es así como desde el año pasado comenzaron las liberaciones sistemáticas de insectos estériles de *Ceratitis capitata* en diversas comunas de la Región Metropolitana. A ello se suman nuevas iniciativas, como el estudio para el uso de tecnología alternativa mediante, por ejemplo, dispositivos aéreos no tripulados como drones. Otra de las iniciativas en esta misma línea es el trabajo que se está desarrollando con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.



Captura de ejemplares de Moscas de la fruta, *Ceratitis capitata*.

En el Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), durante la temporada 2018-2019 se continuó con la estrategia para el control de esta plaga, manteniendo las Áreas de Supresión y Contención y las Áreas de Supresión y Erradicación. Además, se continuó con las mismas especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule. Es importante destacar que no se impusieron nuevas restricciones al comercio de productos nacionales.

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad de reparto. Abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con emisores de feromonas de Confusión Sexual a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

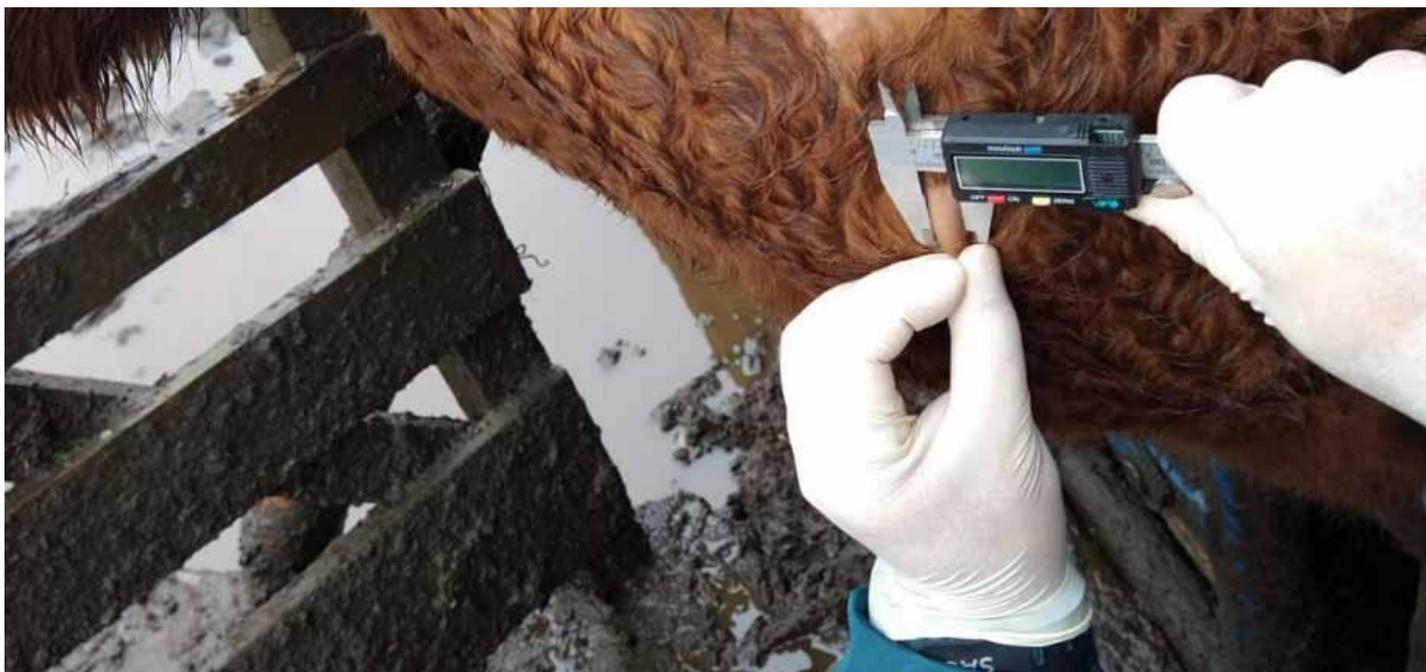
En materia de nuevas herramientas de control para zonas urbanas, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril para *Lobesia botrana*, con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y, paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. Por otra parte, se liberaron 8.800 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Maule.

En cuanto a la prevención de ingreso de *Lymantria dispar*, o polilla gitana, se efectuó inspección documental al 100 % de las naves de riesgo e inspección física al 99,3% de las naves de riesgo alto. Además, se interceptó y controló a 11 barcos infestados con *Lymantria dispar*.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2019 se logró erradicar la enfermedad en la Región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con plantales infectados en la Región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país.

En tuberculosis bovina (TBb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 435 predios infectados de un universo de 129 mil, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus TBb, por sobre el 15% a nivel nacional. Un importante logro en relación al programa de control y erradicación de esta enfermedad son los buenos resultados de evaluación de eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, lo cual hizo extender la iniciativa a toda la masa de lecherías altamente infectadas, con revacunación a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción permitió producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis, método diagnóstico nuevo que actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.



Toma de muestras TBb.

Respecto a la brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el programa trabajó en el avance de su erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y de Los Lagos) con 6 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos el 2019 se gestionaron un total de 31 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as por un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el ámbito de certificación de exportaciones pecuarias, durante el período 2019 se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina y Perú. Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas), se realizaron exportaciones a los mercados de Holanda y Polonia, además de República Popular China.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el certificado zoosanitario de exportación para miel, propóleo y jalea real a la República Popular China, lo cual permitió concretar la apertura a dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En 2019 aumentaron las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca. A esto se suma la apertura de nuevos mercados, generando mayores oportunidades para los exportadores, involucrando un incremento en la cantidad servicios de inspección/tratamiento entregados por el Servicio para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso. En términos generales, durante el 2019 se mantuvo el número de cajas de frutas frescas exportadas en comparación al año 2018, alcanzando las 335 millones de cajas enviadas. Destaca el aumento de las cajas de cerezas exportadas en un 27%.

En relación a las negociaciones internacionales, destacan: acuerdo del plan de trabajo con Brasil para la exportación de manzanas (junio de 2019); firma del protocolo para la exportación de peras fresca con China (que inició certificaciones y exportaciones en enero de 2020); firma del protocolo para el ingreso de cítricos frescos desde Chile a China, como grupo de especies; firma del protocolo para el ingreso de manzanas frescas de Chile a Vietnam y avance en la firma de plan de trabajo con Estados Unidos que permite utilizar la alternativa de tratamiento de irradiación para uva y arándanos en lugar de la fumigación con bromuro de metilo.

En certificación de agricultura orgánica, acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, durante 2019 entró en vigencia el Memorándum de Entendimiento para el comercio orgánico entre Brasil y Chile, el cual le ha permitido a nuestro país acceder al mercado brasileño en este importante rubro. Hubo también avances en el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza; así como en el trabajo para alcanzar un acuerdo de equivalencia con la Unión Europea.



Exportación de peras a República Popular China.

Respecto a la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, durante el año 2019 se abrieron mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdo, 2 facilitaciones de acceso y 7 procesos de mantención de mercados.

En relación a compromisos presidenciales, de acuerdo a la priorización de normativas a revisar y optimizar realizada en 2018 por la Comisión de Agilización de Normativa del SAG, se trabajó en el Registro de plaguicidas, ajustes a la normativa para la tipificación de la carne, el Sistema Nacional de Control Predial (SINAP), material de propagación y normativa regulatoria de vinos. Además, - la Comisión priorizó nuevas iniciativas como la agilización de normativa y procesos agrícolas, vinos y la agilización del registro de medicamentos veterinarios. En la implementación de la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG, la interconexión Multipuerto-SICEX y sistema automático de actualización de canastas de productos del SAG en SICEX tienen su desarrollo completo y están en etapas de pruebas finales por parte del equipo SAG-SICEX. Finalmente, en agilización de procesos, en lo referido a la determinación de las plagas de mayor riesgo que no cuentan con planes de control oficial, se realizaron los planes de contingencia y los mapas de nicho para las 10 plagas agrícolas priorizadas.

En aspectos de gestión interna, durante el 2019 se atendieron 1.127 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP). Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), así como a través del formulario de contacto web y call center, alcanzaron a 105.952. De los 248 reclamos anuales gestionados a nivel nacional, el 39% se refirió a la conducta o trato del personal, el 27% a procedimiento/falla de procesos y el 17% a demora en la respuesta o la atención.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 28 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo un total de 72 comentarios; mientras que el Consejo de la Sociedad Civil realizó cuatro sesiones en el período y en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2018 de manera virtual, publicando y difundiendo la información en nuestro sitio web y redes sociales.

Finalmente, en el año 2019 la evaluación de la satisfacción de los usuarios/as sobre los procesos que a continuación se detallan obtuvo favorables resultados en escala de 1 a 7: control e inspección de equipaje (nota 6,4), control e inspección medio de transporte terrestre (nota 6,6) certificación fitosanitaria para la exportación (nota 6,3), certificación de productos pecuarios de exportación (nota 6,4), certificación varietal de semillas para la exportación (nota 5,9), SIRSD (nota 6,0), Registro de Productos e Insumos: Productos Farmacéuticos (nota 6,3) y Variedades Protegidas (nota 5,9).

ESORA  
ORMATIVAS

ANADERO

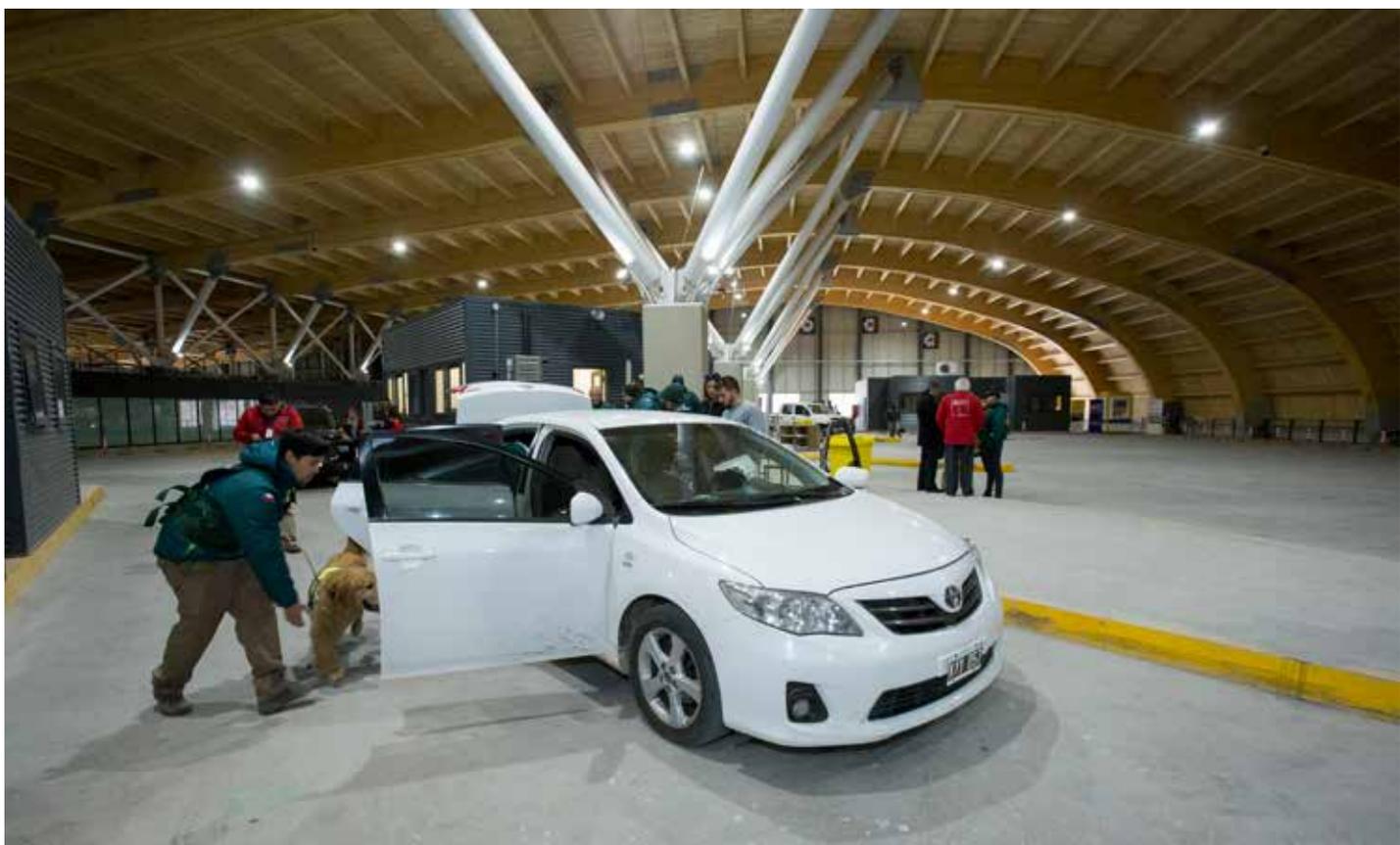
## Resultados de la gestión año 2019



## Resultados de la gestión año 2019

### Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

El SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos establecidos en el país, con el propósito de evitar la introducción al territorio de enfermedades y plagas desde el extranjero que puedan afectar a los animales o vegetales, dañando la producción agrícola, ganadera y forestal. Para ello, se inspeccionan medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios en los puntos de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.



Revisión de equipaje de viajeros en Paso Fronterizo Los Libertadores.

## Pasajeros y medios de transportes

Durante el año 2019 la cantidad de pasajeros inspeccionados disminuyó en 2,2% con respecto al año anterior y los medios de transporte en 6,8%, como se observa en la siguiente tabla:

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2018	13.215.057	1.943.199
2019	12.919.768	1.811.145

Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron más de 270 mil intercepciones a nivel nacional equivalentes a 183 toneladas aproximadamente de productos de origen agrícola y pecuario, lo que significa una disminución de productos interceptados en relación al año 2018.

Año	Cantidad de intercepciones	Productos agrícolas y pecuarios interceptados (kg)
2018	286.101	188.962
2019	270.000	183.000

En el ámbito de la Brigada Canina (BRICAN), se realizaron dos importantes convenios de colaboración para la adquisición de canes. Uno de ellos es el protocolo de selección de canes de fundaciones sin fines de lucro que poseen individuos con bienestar vulnerado, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior. Esta inédita iniciativa busca que perros mestizos que han sido rescatados por fundaciones y ONG inscritas en el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que lleva la SUBDERE podrán postular para formar parte de la Brigada Canina a través de un proceso de selección que incluye pruebas de conducta y exámenes médicos. Los ejemplares que superen ambas etapas podrán comenzar un plan de entrenamiento con miras a convertirse definitivamente en canes detectores de la BRICAN.



Entrenamiento de nuevos ejemplares de Brigada Canina SAG, donados por Chile Carne.

El segundo convenio es con la Asociación de Productores de Cerdo de Chile A.G., la cual donó diez cachorros para realizar un proceso de entrenamiento hasta que cumplan 9 meses.

En relación al programa de inspección *Lymantria dispar* o polilla gitana, se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 99,3% de las naves de riesgo alto. Cabe señalar que este insecto es una de las plagas defoliadoras más importante a nivel mundial, debido a que es altamente polífaga, alimentándose de más de 500 especies de árboles y arbustos forestales, frutales y ornamentales.

## Importaciones

Debido a las mejoras implementadas con la versión 5.0 del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) se logró en el mes de noviembre disponer todas las mercancías en el SIIS permitiéndose de esta forma hacer la totalidad de las tramitaciones a través de este sistema, alcanzando los 95.470 Informes de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPAs) generados.

Con el fin de disponer de recintos con condiciones adecuadas para dar cumplimiento a la función del Servicio en el contexto de la protección del patrimonio fito y zoonosanitario del país, se publica en el Diario Oficial la Resolución N°4.261 que establece los requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento, para Sitios de Inspección de Mercancías de Importación de competencia del SAG.



Brigada Canina en inspección de *Lymantria dispar* en naves.

## Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias

El objetivo del programa de vigilancia que realiza el SAG es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes, así como las enfermedades animales que afectan al recurso productivo del país. Para ello se efectúan inspecciones a estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permiten implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.



Labores de limpieza en zonas con focos de *Ceratitis capitata*, Programa Moscas de la Fruta.

## Ámbito agrícola

Gracias al sistema de vigilancia fitosanitaria desplegado en todo el territorio nacional, durante 2019 el SAG logró detectar oportunamente 8 plagas relevantes del ámbito agrícola: *Helicoverpa armigera* (Tarapacá); *Opogona sacchari* (Atacama); *Halotydeus destructor* (Valparaíso); *Xanthomonas hortorum* pv. *carotae* y *Eutypa lata* (Maule); *Bagrada hilaris* (Maule y Atacama); *Pseudomonas syringae* pv. *morsprunorum* raza 1 (Los Lagos) y *High plains virus* (HPV) (Aysén), lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

En materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, se lograron finalizar 26 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). Cabe señalar que, durante el 2019 hubo un aumento de los eventos respecto a años anteriores, presentándose brotes extensos en la región Metropolitana que, además de implicar una alta carga de trabajo, demandaron también una alta cantidad de recursos. Tras una ardua labor el Servicio logró, finalmente, su erradicación.

Es importante destacar el trabajo que realiza el Servicio en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva, es así como desde el año pasado comenzaron las liberaciones sistemáticas de insectos estériles de *Ceratitis capitata* en diversas comunas de la región Metropolitana. A ello se suman nuevas iniciativas como el estudio para el uso de tecnología alternativa, mediante, por ejemplo, dispositivos aéreos no tripulados como drones.

Otra de las iniciativas en esta misma línea es el trabajo que se está desarrollando con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos y sistema de localización satelital.

En el ámbito del Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de esta plaga, manteniendo las Áreas de Supresión y Contención y las Áreas de Supresión y Erradicación. Además, se continuó con las mismas especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule.

Es importante destacar que no se impusieron nuevas restricciones al comercio de productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar el presupuesto acorde a las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron dos estrategias:

- Aplicación de plaguicidas informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- Instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS), destacándose que la temporada 2017/2018 el nivel de ECS predial es el más alto que se ha tenido desde el año 2010 y el segundo en importancia existente a la fecha en lo referente a ECS urbana, demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

## Ámbito pecuario

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas como de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo así el status zoonosario nacional.

Durante 2019 se intensificó el trabajo del Programa de vigilancia vectorial, que tiene como principal objetivo determinar los tipos de vectores presentes en el país, su caracterización y su participación en la transmisión de enfermedades, lo cual es fundamental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a las enfermedades animales transmitidas por estos artrópodos. Fue así como durante el año recién pasado se intensificaron las capturas en áreas de riesgo de presencia vectorial para su identificación taxonómica y la generación de modelos predictivos de presencia vectorial. Junto con ello, se estableció la Mesa de Vigilancia Vectorial Integrada (MVVI), en la cual participa la Oficina de Zoonosis y Control de Vectores de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud junto al SAG (con representantes de las divisiones de Protección Agrícola, Pecuaria y del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Lo Aguirre). La integración transversal de estas áreas del Servicio con el MINSAL es inédita y permitirá un trabajo vinculado, cohesionado y orientado a materializar una vigilancia vectorial integrada. En ese marco, se coordinaron cursos para entomólogos SAG en temáticas pecuarias, que concentran a profesionales de diversas partes del país para generar una red entomológica con fines pecuarios.



Instalación de trampa de vectores de transmisión de enfermedades animales.

La aplicación del Sistema de Sanidad Animal (SSA), inaugurada en 2017, se consolidó durante el 2019 como base única de registro de solicitud de análisis y resultados de laboratorios oficiales y denuncias de enfermedades.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2019 se logró erradicar la enfermedad en la región de O'Higgins, quedando sólo una empresa con planteles infectados en el país en las comunas de Maipo y Talagante, en la región Metropolitana. Esto se traduce en un 3,9% de las unidades epidemiológicas y un 1,3% de los cerdos del país. Durante el año 2020 se avanzará en la estabilización del sitio 1 y se intentará detener la circulación viral.

Respecto a tuberculosis bovina (TBb), se identificaron 22 nuevos predios infectados en 2019, terminando el año con 440 predios infectados, lo que representa un 0,34% del universo de predios bajo vigilancia. Por otra parte, los casos compatibles con la enfermedad identificados en plantas faenadoras indican una reducción de 45,4% en la ocurrencia desde el comienzo del programa. Se mantiene el desafío de aumentar la cobertura de clasificación de estatus TBb, por sobre el 15% a nivel nacional.

Un importante logro en relación al Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina son los buenos resultados de evaluación de eficacia de la vacuna BCG probada durante el periodo 2016-2019, lo cual hizo extender la iniciativa a toda la masa de lecherías altamente infectadas, con revacunación a través de un programa piloto bajo convenio con la Universidad de Chile. Adicionalmente, un convenio con la Universidad de Concepción permitió producir tiras reactivas para el diagnóstico rápido y de campo de la tuberculosis. Este método diagnóstico nuevo actualmente se está validando para ser usado dentro del programa.

Respecto a la brucelosis bovina (BB), durante el año 2019 el programa trabajó en el avance de la erradicación. Por un lado, las regiones libres (extremo norte y austral de Chile) y provisionalmente libres (Atacama y Coquimbo) trabajaron en la mantención de estatus y aumento de cobertura. En las regiones no libres, las actividades se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia y en la detección y rápida eliminación de focos remanentes, con énfasis en identificar el origen de dichos focos. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, del Biobío, de La Araucanía y de Los Lagos) con 6 cuarentenas activas, lo que representa una prevalencia anual de 0,5 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (89% menos de la prevalencia observada el año 2014).

Respecto a Loque americana, durante 2019 se trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo, así como recomendaciones de bioseguridad a los apicultores de las regiones en donde se localizaron los focos. Al finalizar el año, sólo 9 regiones presentaron casos (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 30 cuarentenas activas, lo que representó una prevalencia anual de 0,52% predios infectados por un total 12.013 apiarios del país. El total de apicultores afectados fueron 36 de un total de 6.260 apicultores registrados.

En relación a trazabilidad animal, en 2019 se inscribieron un total de 4.991 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, alcanzando un total de 198.960 establecimientos inscritos. Esto representa un incremento de la inscripción en 2,5% en relación al cierre de 2018.

Respecto a los establecimientos inscritos, 166.685 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento de 1,92% en relación al año anterior. En cuanto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2019 se identificó un total de 972.753, disminuyendo en un 11,3 % el porcentaje de bovinos inscritos el año anterior.

Así también, en 2019 se avanzó en mejorar la usabilidad del Sistema de Información Pecuaria Oficial (SIPECweb), completando 71 mejoras implementadas; y a su vez se inició la elaboración del nuevo diseño del SIPECweb "Perfil titular externo", que incluye de 33 mejoras adicionales.

Uno de los hitos importantes de 2019 en el ámbito pecuario fue el lanzamiento del SINAP o Sistema Nacional de Control Predial, recurso informático que tenía como objetivo agilizar las exportaciones de carne bovina nacional uniendo los datos de 8 programas del SAG en una sola certificación, con el objetivo de tener trazabilidad y agilizar los envíos. Fue así como se mejoró el control de la información disponible a nivel predial, además de dar garantías a nivel de proveedores y certificación, y agregando valor a los productos cárnicos que Chile exporta al integrar aspectos de inocuidad, sanidad y bienestar animal.



Lanzamiento de Sistema Nacional de Control Predial.

## Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó durante 2019 un total de 31 concursos regionales que beneficiaron a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$126.335 por hectárea.

Además, por primera vez se hizo un llamado a los agricultores orgánicos a participar.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, un 19,1% corresponde a personas jurídicas y un 80,9% a personas naturales (27% género femenino y 53,9% género masculino). En cuanto al análisis de los beneficiarios de pueblos originarios, sólo un 5,9% pertenecía a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con 51,8%, seguida de la diaguita con un 21,4%, la mapuche con 14,3% y la atacameña con un 12,5%.

En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 49,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos Fertilización, un 25,7% a través del Programa de Praderas, un 13,6% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 9,7% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 1,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

En cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300) y sus modificaciones, el SAG participa en los procesos de evaluación de estudios y de declaraciones de impacto ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2019 se emitieron un total de 1.068 informes de pronunciamientos a nivel nacional, con el 99,44% emitidos dentro del plazo reglamentario (1.062). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional fueron Metropolitana, Maule, Antofagasta, Biobío y Valparaíso.

Otro de los ámbitos trabajados durante 2019 fue la estandarización de la atención de denuncias de fauna silvestre a nivel regional. Para ello, el Departamento de Vida Silvestre elaboró el "Protocolo de atención de denuncias de fauna con limitación de movimiento (código rojo)", capacitando a todas las regiones en dicha materia.

Durante el 2019 y tras varios años de gestión el Ministerio del Interior de Chile, al Parque Safari, la Embajada de Brasil y privados que actuaron anónimamente se logró concretar el traslado de la elefanta Ramba, al Santuario de los Elefantes de Chapada dos Guimaraes en Cuibá, Brasil. El viaje fue de alta complejidad y combinó el traslado en avión y luego en carretera, por más de 36 horas.



## Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, su adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para que se alcancen nuevos y mejores mercados para los productos agrícolas, pecuarios y forestales chilenos.

Durante el año 2019 se abrieron mercados para 24 productos, se finalizaron 3 protocolos de acuerdos, 2 facilitaciones de acceso y 7 procesos de mantención de mercados.

Las negociaciones concretadas se focalizaron principalmente en Asia Oriental, seguido por América del Sur, siendo la mayoría de las aperturas de mercado para material genético agrícola, vale decir, plantas y semillas.

En el área de Facilitación de Comercio, y junto con la División de Control de Frontera, se trabajó en coordinar la posición del SAG para las negociaciones de los tratados de libre comercio con Ecuador y Corea. El acuerdo con Ecuador fue finalizado, cumpliendo así con el compromiso político de concretarlo durante el año pasado.

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se oficializó la guía de buenas prácticas nacional sobre la "Gestión de las notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ante la OMC", siendo publicada en junio de 2019 y distribuida entre los sectores público y privado relacionados con la materia.

Se tuvo también una activa participación en el Proyecto de Interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de certificados fitosanitarios, como también en el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas de intercambio de certificados electrónicos, mediante la puesta en marcha de una herramienta de conciliación automática de registros entre los sistemas de origen y el sistema de transmisión bilateral eCert-CMS. Por otra parte, se continuó trabajando en la ampliación del alcance del intercambio de certificados electrónicos fito y zoonosanitarios a través de la generación de nuevos acuerdos bilaterales con terceros países en el marco de las distintas vías de transmisión definidas, y participando en iniciativas multilaterales de intercambio electrónico de certificados, como el Proyecto HUB-IPPC.



## Normativa de competencia del SAG fiscalizada

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales, aplicando las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Durante el año 2019 se efectuaron 5.578 fiscalizaciones en estas materias, detectando un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 7,5% (416 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

Año	Fiscalizaciones
2018	4.254
2019	5.578

Cabe señalar que el año pasado se publicó en el Diario Oficial la modificación del Decreto N°78, la cual reduce el porcentaje de agua tecnológica empleada para la aplicación de prácticas enológicas en los procesos de vinificación y elaboración e incorpora la autorización de empleo de agua para facilitar la fermentación bajo condiciones específicas.

En materia de digitalización, se desarrolló un proyecto informático de trazabilidad integral y se implementó la conexión del catastro de viñas y vinos con el módulo espacial del Sistema de Registro Agrícola (SRA) para la implementación de la georreferenciación de los predios con plantaciones de uva vinífera, pisquera y de mesa a nivel de cuartel.

Se modificó el decreto supremo N°464 de 1994, del Ministerio de Agricultura, que, entre otros temas, establece un sistema de certificación de los vinos con denominación de origen, a través de empresas certificadoras autorizadas por el SAG, y que, para realizar un control más completo de la cadena de producción vitivinícola nacional, incorpora a dicho sistema de certificación las uvas de mesa y vinos elaborados con uvas de mesa. Esto permitirá obtener información respecto del tipo y origen de las materias primas empleadas en la elaboración de vinos con uva de mesa, cuantificar los volúmenes obtenidos y mejorar la trazabilidad del proceso productivo. Ello, además, contribuirá a aumentar la transparencia en el mercado nacional y detectar la comisión de fraudes por mezclas prohibidas de productos vitícolas.

En cuanto a la fiscalización de Plaguicidas y Fertilizantes, el Servicio debe verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizadas por terceros.

A nivel nacional, durante el año 2019 se realizaron 4.608 fiscalizaciones en estas materias con un nivel de incumplimiento a la normativa vigente de 9,3% (429 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

Año	Fiscalizaciones
2018	4.621
2019	4.608

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2019 se efectuaron en total 4.173 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 1,5% (64 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

Año	Fiscalizaciones
2018	4.261
2019	4.173

En esta misma materia destaca la promulgación de la Resolución N°438/2019, que establece el marco técnico para reglamentar las plagas no cuarentenarias (PNCR) en el material de propagación nacional, la conformación de grupo técnico de materiales de propagación de cítricos y la elaboración del primer borrador de una normativa específica para viveros de estas especies.

Respecto al comercio de semillas, plantas frutales y vides, se realizaron 1.568 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 10.189 fiscalizaciones, que incluyen materias relativas a la Ley de carnes (7.833), reglamento de alimentos para animales (1.463) y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (893). También se realizaron 881 respecto a bienestar animal.

Asimismo, se realizaron 973 fiscalizaciones en el ámbito de la protección de los recursos naturales, de las cuales 495 correspondieron a comercializadores, productores y procesadores en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos, y 478 a tenedores inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS).



## Productos silvoagropecuarios y animales certificados

### Exportaciones pecuarias

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional.

Durante el periodo 2019, destacaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina (135 cabezas) y Perú (165 cabezas). Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas), se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda (445 cabezas) y Polonia (53 cabezas), además de República Popular China (100 cabezas).

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en 2019 se acordó el Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE) para la exportación de los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China, lo cual permitió concretar la apertura a dicho mercado. Además, se logró la apertura del mercado de Guatemala para la exportación de abejas reinas.

En 2019 se emitieron 47.407 CZE, de los cuales 9.782 corresponden a animales vivos que, en su mayoría, son mascotas. También se emitieron 35.763 CZE para productos destinados al consumo humano y 1.862 para productos que no son de consumo humano.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como República Popular China, Rusia, Uruguay, Indonesia, Emiratos Árabes y Nicaragua, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.



## Exportaciones agrícolas y forestales

Para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios.

En 2019 aumentaron las exportaciones de productos vegetales, principalmente de fruta fresca. A esto se suma la apertura de nuevos mercados, generando mayores oportunidades para los exportadores, involucrando un incremento en la cantidad servicios de inspección/tratamiento entregados por nuestra Institución, para mantener una atención de calidad a todos los usuarios del proceso.

En términos generales durante 2019 hubo un incremento de un 2,3% en cajas de fruta fresca exportadas, comparado con 2018, destacándose incremento de las cajas de cerezas exportadas (17%) y la contracción de los productos tradicionales como la uva de mesa (-12%) y las manzanas (-16,7%). Asimismo, se mantiene la tendencia al alza de China como principal importador a nivel global (sin considerar los productos frescos exportados a Estados Unidos), con un incremento del 23,3%, donde los principales productos certificados corresponden a cerezas y uva de mesa. La predominancia de la certificación de productos vegetales a la Unión Europea como bloque se mantiene, aunque con fuertes contracciones al desglosar cifras por país, Holanda (-13,3%), Inglaterra (-6,3%) y Alemania (-18,6%), al presentar variaciones negativas entre el 2018 y el 2019.



Inspección en línea de cerezas.

Se emitieron 179.457 certificados en 19 puntos de salida aéreos, terrestres y marítimos a lo largo de todo el país y, adicionalmente, se emitieron 15.934 Agroindex para productos industrializados, de los cuales el 88% se emitió en forma manual y 12% vía Sistema Informático Multipuerto. Complementariamente, se implementó la certificación electrónica entre SENASICA México y SAG.

En relación a las negociaciones internacionales destacan:

- Acuerdo del Plan de Trabajo con Brasil para la exportación de manzanas (junio del 2019).
- Firma del protocolo para la exportación de peras frescas con China, que inició certificaciones y exportaciones en enero de 2020.
- Firma del protocolo para el ingreso de cítricos frescos desde Chile a República Popular China, como grupo de especies.
- Firma del protocolo para el ingreso de manzanas frescas de Chile a Vietnam.
- Avance en la firma de plan de trabajo con Estados Unidos que permite utilizar la alternativa de tratamiento de irradiación para uva y arándanos, en lugar de fumigación con bromuro de metilo.

Se implementó el Plan Piloto de Inspección en Línea, iniciativa que busca que el proceso de certificación fitosanitaria se adapte de mejor forma a las necesidades de una industria dinámica con una innovación constante en sus procesos de selección, embalaje y almacenamiento de productos vegetales, y que al mismo tiempo sea capaz de mantener la calidad y seguridad del sistema de certificación fitosanitaria para los países importadores con que es reconocido el Servicio a nivel internacional. Esta inspección consiste en que un equipo de Inspectores SAG realice las actividades de muestreo e inspección fitosanitaria durante el proceso de embalaje de la fruta, de tal forma que no se realicen intervenciones de parte del SAG una vez que están conformados los pallets, salvo situaciones de mercados particulares (ej.: México y USA).

## Certificación de agricultura orgánica

Acorde al compromiso presidencial de impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica, durante el año 2019 entró en vigencia el Memorándum de Entendimiento en comercio orgánico entre Brasil y Chile, el cual le ha permitido a nuestro país acceder al mercado brasileño en este importante rubro.

Hubo también avances en el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza; así como en el trabajo para alcanzar un acuerdo de equivalencia con la Unión Europea.

## Certificación de semillas

En cuanto al proceso de certificación varietal de semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, así como su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2019 se obtuvo un cumplimiento sobre el 98% tanto en la tramitación de solicitudes oportunas, como en el registro de las inspecciones de campo.

Para el Registro Oportuno de Informes de Inspección en Sistema de Certificación de Semillas, se cumple en su totalidad con el tiempo de ingreso o digitación en el sistema de semillas de las inspecciones de campo realizadas tanto a semilleros para exportación como nacionales. Esto es de gran importancia ya que en la temporada se registran aproximadamente 5.000 informes a nivel nacional.



Semilla certificada

## Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante 2019 la recepción de solicitudes de inscripción, lo cual depende de terceros, disminuyó un 18% respecto al año 2018, recibándose 82 solicitudes de inscripción. Se inscribieron en forma provisional 78 variedades, que corresponde a una disminución de un 21% respecto al año anterior. Al 31 de diciembre de 2019 había 879 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 76% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 7% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajaron mejoras al sistema informático de la tramitación online del proceso de registro, renovación y modificación de registros. Una de ellas fue la implementación del botón de pago para los 3 procesos, permitiendo mayor eficiencia en estos trámites.

Así también, se implementó el Sistema Nacional de Farmacovigilancia Veterinaria, publicándose en el Diario Oficial las seis resoluciones que establecen sus requisitos. Además, se implementó la notificación electrónica de las sospechas de efectos adversos a través de la página web del Servicio, lo que permite que sean recibidas y analizadas oportunamente. Así también, la mesa de trabajo público-privada continuó efectuando jornadas de capacitación en farmacovigilancia, con una capacitación a la industria farmacéutica en el mes de julio y otra a médicos veterinarios en el mes de septiembre.

Mientras que, en la agilización del registro de medicamentos veterinarios, entra en vigencia el instructivo Evaluación y resolución de solicitudes de autorización de fabricación y uso de autovacunas para animales terrestres, Res. N°8350/2019 y Circular N°719/2019. Se modifica convenio SAG-SERNAPESCA que regula parte del registro de medicamentos, en aquellos casos en que el SAG requiera de la opinión técnica de SERNAPESCA en todos los casos que le sea solicitado al SAG el registro de un producto farmacéutico de uso exclusivamente veterinario en especies hidrobiológicas, o que requieran control de serie de esos productos, de acuerdo a las especificaciones del registro sanitario. Esto con el propósito de agilizar procesos, bajando de 90 a 30 días el tiempo de respuesta de SERNAPESCA para las primeras consultas, y a 15 días para las consultas sucesivas, y para aquellos productos farmacológicos que se presenten por primera vez a evaluación o productos inmunológicos que no hayan sido autorizados o registrado previamente (Res. N°543/2019).

En relación al Sistema de Control Oficial de Comercialización y Uso de Anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se publicaron dos modificaciones durante el 2019, buscando así abordar situaciones de mejora.

En relación a la evaluación y autorización de plaguicidas fueron ingresadas 838 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas y se finalizaron 623 procesos. A lo anterior se le suma la evaluación y procesamiento de 311 solicitudes asociadas a muestras experimentales para productos de uso convencional y de control obligatorio.

Se promulgó la Resolución N°14/2019 que aumenta a 10 años la vigencia de la autorización de plaguicidas. Entraron en vigencia las Resoluciones: N°5.391/2018 que establece la obligación de declarar otros parámetros fisicoquímicos específicos según tipo y naturaleza del fertilizante y N°371/2018 que establece disposiciones para autorizar el uso especial de plaguicidas en los viveros, con mayor vigencia (5 años) y sin costo por tratarse de plaguicidas requeridos para tratamientos ordenados por el SAG.

Se emite Resolución Exenta N°9.193/2019 que establece procedimiento y criterios para la priorización de la evaluación de las solicitudes de autorización de plaguicidas. El SAG podrá hacer una convocatoria general, para disponer de una cantidad anual acotada de cupos de evaluación priorizada de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, con el propósito de cubrir necesidades específicas para determinados rubros, contribuyendo así al desarrollo agropecuario del país.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM se recibieron un total de 345 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución del 7,73% comparado con el año anterior. De estas solicitudes 15 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Resolución N°1523 de 2001.



Fiscalización de plaguicidas y fertilizantes.

## Análisis de laboratorio realizados

En el ámbito agrícola y forestal, hasta el 30 de noviembre de 2019 se recibieron un total de 55.390 muestras, de este total, se analizaron 52.475 muestras, lo que equivale a un 94,73% de respuestas. Se destacan las múltiples implementaciones de nuevos diagnósticos, que permiten mejorar la capacidad analítica de la red de laboratorios SAG.

Se avanzó en la validación de nuevas técnicas más sensibles para la determinación de *Salmonella* spp y *Escherichia coli*. También se puede destacar la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico, que poseen mayor sensibilidad. Dentro de las técnicas de diagnóstico implementadas está el *Candidatus iberibacter solanacearum* haplotipo C, al mismo tiempo que se trabajó activamente en el análisis de eficiencia de biofertilizantes.

En el ámbito pecuario se recibieron 84.324 muestras de las cuales se analizaron 77.915, lográndose un 92,4%, del total de muestras recibidas lo cual se traduce en la realización de 126.022 análisis. Las especies con más análisis son: aves 42.411; porcinos 28.199; equinos 17.881; bovinos 15.755. En cuanto a las principales enfermedades diagnosticadas, estas correspondieron a: IA (Influenza Aviar) 27.444; AIE (Anemia Infecciosa Equina) 9.395; *Brucella abortus* (Brucelosis, enfermedad causada por la bacteria intracelular facultativa *B. abortus*), 6.738 y PRRS (Síndrome reproductivo y respiratorio porcino) 6.142.

Durante el año 2019, el laboratorio de Biotecnología analizó 11.688 muestras correspondientes a 17.132 análisis, con un tiempo de respuesta promedio de 2,5 días. Al comparar con el año 2018 se incrementó la cantidad de muestras de 10.650 a 11.688 (9,7%) y los análisis de 13.791 a 17.132 (24,2%).

Se renovó la acreditación de identificación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) mediante Real time PCR en semilla de maíz, ante el INN hasta el año 2024.

Se logró implementar 8 nuevas técnicas a través de real time PCR, PCR convencional y/o secuenciación y posterior análisis.

En el laboratorio de Semillas, durante el 2019 se recibieron un total de 2.923 muestras y se analizó el 100% de éstas, cumpliendo los plazos establecidos. De estas muestras, se realizaron 3.517 análisis en total, de los cuales 2.063 corresponden a análisis de calidad (pureza, germinación, humedad y determinación de otras especies en número) y 1.454 a análisis de carácter fitosanitario, principalmente muestras de semillas para declaraciones adicionales y muestras de importación.

En el marco de la acreditación internacional que mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), se logró la realización exitosa de la séptima auditoría durante el mes de septiembre de 2019, esto permite acceder a la renovación de la acreditación ante la mencionada entidad y de esta forma continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas.

Además, se logró una participación exitosa en todos los referee test que la International Seed Testing Association (ISTA) envía anualmente para mantener la acreditación; estos referee test comprenden análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, durante el año 2019 se cumplió de modo eficiente y oportuno los diagnósticos y tiempo de respuesta de ellos, correspondiendo a 1.341 muestras analizadas y 18.259 diagnósticos.

Se desarrolló y validó el análisis de residuos de plaguicidas en vino, ejecutándose algunos análisis en muestras de vinos orgánicos. De igual modo se implementó y validó el análisis de Avilamicina en tejido animal, este trabajo se desarrolló en cooperación con Elanco (empresa dedicada a suministrar productos, servicios y conocimiento para mejorar la salud de los animales y la producción de alimentos) /Australia, técnica que será incorporada al programa nacional de control de residuos pecuarios, señalando que el laboratorio de QIA, es el único laboratorio en Chile con la técnica implementada.

Durante el año 2019, el laboratorio QIA fue auditado en el marco de los programas oficiales del SAG, por misiones de China, Rusia y Canadá, siendo evaluado positivamente en su labor. Además, renovó satisfactoriamente su acreditación ISO 17.025/2017, que mantiene desde el año 2004 con el organismo nacional de acreditación INN.



Análisis de semillas.

## Resultados de la gestión interna

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 98,5% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que los funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación por modernización.

Durante el 2019 finalizó con éxito el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Normativos de México y Chile: implementación de herramientas de mejora regulatoria en COFEMER y SAG para una política de Estado.

En cuanto al ámbito de las Personas, se implementó el “Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual”, instrumento que permite a personas que trabajen en y para el Servicio, puedan denunciar cuando consideren que están siendo víctimas de algún atentado a la dignidad.

También se aprobó la modificación al Reglamento de Bienestar. Los principales cambios son: que los funcionarios/as Código del Trabajo puedan inscribirse en el Bienestar; incorporación de beneficio de escolaridad para prekinder - kinder; incorporación de beneficios por Unión Civil y Adopción; Certificación del SAG Central como Espacio Laboral Preventivo del consumo de Alcohol y Drogas; acreditación del Lactario/Sala de Lactancia en SAG Central.

Cabe señalar que el año pasado se realizaron 83 procesos de selección, 80 de ellos fueron convocatorias públicas y tres fueron convocatorias internas nacionales. Lo anterior, respondió a la necesidad del Servicio de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos, que aportaran al talento ya presente al interior de la Institución, con el objetivo de promover la excelencia en el logro de resultados.

También se implementó el “Módulo de Evaluación del Desempeño ERP SAG”, durante el año se trabajó en la definición y parametrización de conceptos, logrando en septiembre de 2019 dar inicio al proceso de evaluación del desempeño 2019-2020 en la plataforma digital SIGPER - Persomático en su primera etapa de definición de metas.

Durante el 2019, y dada la contingencia nacional por el llamado “Estallido social”, se implementaron mesas de conversación a nivel nacional, con el fin de ofrecer y garantizar instancias de diálogo respetuoso y constructivo entre las personas que forman parte del SAG, con el objetivo de tener espacios para exponer puntos de vista, expectativas y propuestas, sin temor y con la esperanza de ser un aporte real para alcanzar un Chile mejor para todos. Estas mesas, se llevaron a cabo dentro de una iniciativa impulsada por la Dirección Nacional denominada “SAG más cerca”.

Se logró la implementación de 117 mesas de conversación, en las cuales participaron 1.797 colaboradores/as, en esta instancia se pudo recabar 565 propuestas de acción, sistematizando la información levantada y elaborando un informe el cual establece la priorización de ellas. Dentro de esta línea como desafío se encuentra para 2020 la implementación de las propuestas generadas durante estos diálogos.

En cuanto a la Gestión Estratégica se continuó en la integración del proceso de Planificación y Control de Gestión, con otras herramientas de gestión como la gestión de procesos, la gestión de riesgos y el sistema de gestión de la calidad; al realizarse talleres de capacitación presenciales para el nivel central y las 16 regiones.

Se finalizó el programa piloto para contar con una metodología que permita implementar el proceso de gestión de riesgos a nivel regional, presentando los resultados a la Dirección Nacional, que decidió implementar el proceso de gestión de riesgos en las 10 regiones faltantes entre los años 2020 y 2021.

En el ámbito de Administración y Finanzas destaca la adquisición de 102 vehículos por parte del Servicio, lo que permitió disminuir el gasto en arriendo y a su vez renovar parte de la flota propia en mal estado y con más de 8 años de antigüedad.

En relación al ERP y al sistema SIGAS (abastecimiento), durante el año 2019 se ejecutó una serie de acciones en pos de la implementación de los siguientes módulos: Planificación de Compras, Gestión de Compras, Gestión de Contratos, Gestión de Garantías, Activo Fijo, Existencias, Mantenimiento y Flota Vehicular.

En atención al estado de avance en que se encuentran los módulos que conforman el SIGAS, la puesta en marcha del sistema, a nivel nacional, se efectuó a principios de 2020 con los módulos Activo Fijo y Existencias y se proyectan para el segundo semestre de este año los restantes módulos (Compras, Contratos, Garantías, Recepciones Conforme, Evaluación de Proveedores y Pago a proveedores)

Durante el año 2019 se logró la certificación de la homologación del ERP SAG con SIGFE 2 por parte de DIPRES, lo cual permitió que a contar de enero 2020 este sea el Sistema Oficial para la Gestión Financiera del Servicio.

Durante el año pasado se implementó en nuestro Servicio, a nivel nacional, el nuevo sistema de Acreditación en Compras Públicas, dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la aplicación de un modelo destinado a desarrollar las competencias profesionales y habilitar a los funcionarios/as públicos/as en la realización de compras eficientes, eficaces y que promuevan el ahorro en precios y tiempos asociados a los procesos.

Esta acreditación comprende la incorporación de herramientas tecnológicas y digitales, la segmentación de los usuarios en niveles de competencia (Básico, Intermedio, Avanzado y Experto), la inscripción de los interesados, desarrollo de cursos de capacitación en formato e-learning (mallas según nivel de competencia), los que deben ser cursados y aprobados previamente para rendir el examen vía digital, cuyos resultados son informados directamente al usuario a través de la plataforma de capacitación de Chile Compra.

Cada proceso de acreditación anual comprende tres ciclos, pudiendo los funcionarios rendir examen en más de un ciclo anual, ya sea por haber reprobado el examen, o bien, para mejorar el nivel de competencia logrado. A contar del año 2019, la acreditación tendrá una vigencia de dos años.

Durante el 2019 el Servicio consolidó sus redes sociales logrando un importante número de seguidores en las diferentes cuentas del SAG, las que siguen con una tendencia al alza: Facebook, 34.345; Instagram, 14.883; Twitter, 6.473.

A modo de resumen estadístico, cabe mencionar que durante el año 2019 se publicaron 5.256 noticias a lo largo de todo el país en medios de comunicación, incluidos prensa escrita, televisión, portales de internet y radios, donde fue mencionado el SAG, un 17% más que el año anterior cuando se publicaron 4.473 notas. Estas apariciones fueron categorizadas en 4.228 notas positivas, 91 negativas y 937 neutras. Estas últimas dicen relación con informaciones en las que aparece mencionado el Servicio, pero con un relato que no se aboca a una materia de su competencia.

Importantes logros se alcanzaron este año en el contexto del proyecto educativo del SAG (SAG EDUCA). El lanzamiento en regiones del libro “El dulce zumbido, un paseo por el maravilloso mundo de las abejas”, fue un éxito, logrando una importante cobertura en prensa. Cabe señalar que este libro se trabajó con la Fundación INTEGRA alcanzando a aproximadamente 63.472 infantes (matrícula correspondiente a diciembre 2019, jardines INTEGRA). El 2019 también se desarrolló con INTEGRA el libro “Protejamos nuestra fauna silvestre”, publicación que retrata a 19 animales chilenos incluidos en la Ley de Caza y divididos en macrozonas. La novedad de esta publicación es el desarrollo de tres imágenes digitales en “realidad



Lanzamiento del libro “El dulce zumbido” en Jardín Infantil de INTEGRA en Paine.

umentada”, que permitirá a niños y niñas observar al puma, cóndor y murciélago en tres dimensiones. La publicación será distribuida en las 1.200 salas cuna y jardines infantiles de la Fundación. Debido a los problemas del país a fines del año pasado, el lanzamiento se programó para el 2020.

En cuanto a las solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el 2019 se atendieron 1.127 solicitudes, cantidad que fue superior en 1.200 salas cuna y jardines infantiles 14.53% respecto al año anterior. El promedio mensual de solicitudes de acceso a la información pública gestionadas alcanzó a 93,9%, manteniendo su crecimiento durante el período, dado que en 2018 el promedio fue de 81,9% y en 2017 de 76%.

Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), formulario de contacto web y call center alcanzaron a 105.952.

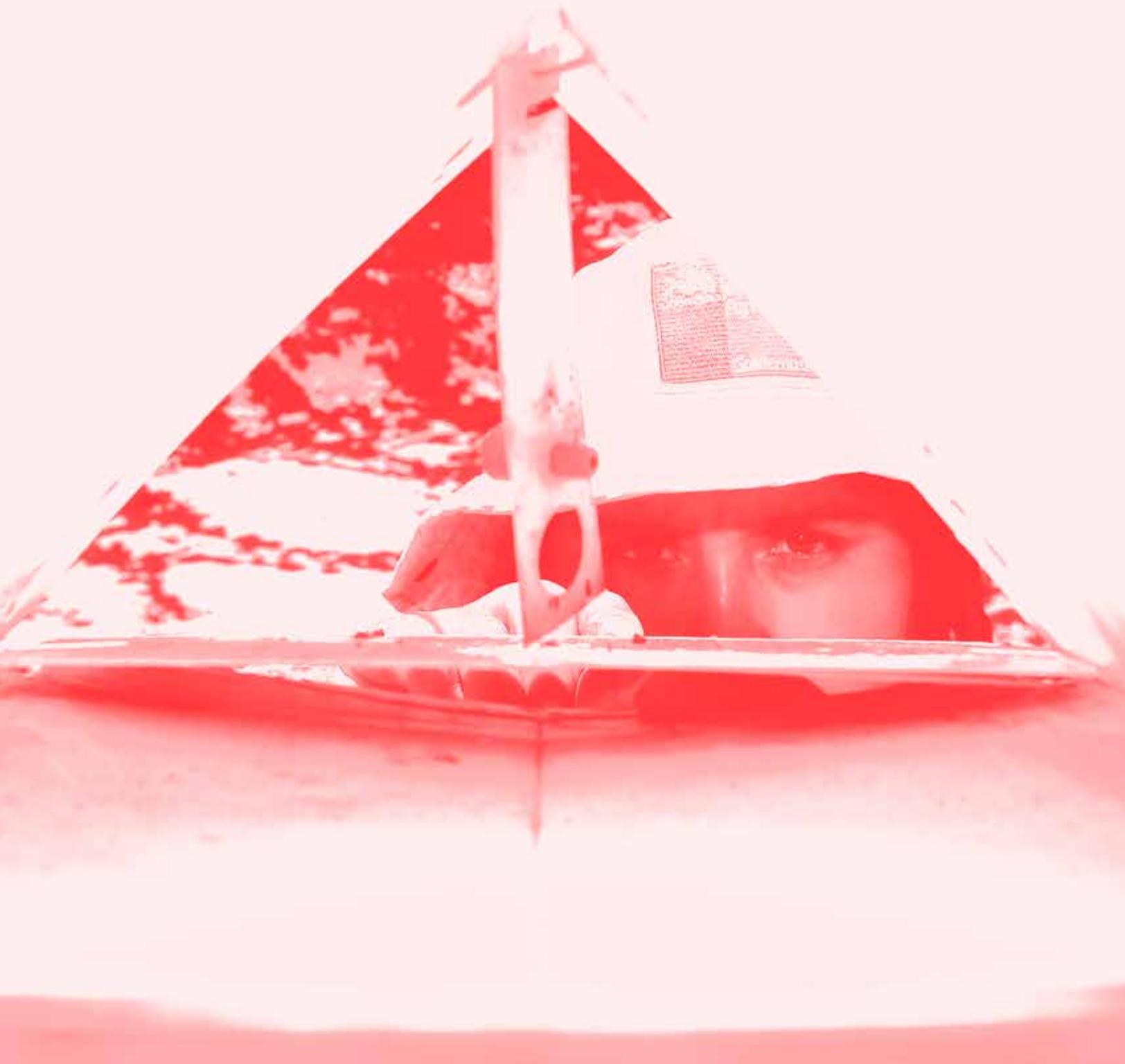
De los 248 reclamos anuales gestionados a nivel nacional, el 39% se refirieron a la conducta o trato del personal, el 27% debido a procedimiento/falla de procesos y el 17% a la demora en la respuesta o la atención.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 28 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 72 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó cuatro sesiones en el período y en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2018 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.

Durante el 2019 se alcanzaron importantes acuerdos con la Asociación de Funcionarios del Servicio (AFSAG), con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios/as de la institución. Lo anterior fue producto del diálogo permanente llevado a cabo en una mesa de trabajo conformada por la Dirección Nacional del SAG, el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Directorio Nacional de la AFSAG. Es así, que en el mes de diciembre se refrendó un protocolo de acuerdo referido a:

- Los términos en que se formulará una indicación al proyecto de ley que fortalece al Servicio Agrícola y Ganadero, que se encuentra en discusión en el Congreso Nacional. Lo anterior permitirá dar continuidad a su tramitación y alcanzar el anhelo de funcionarios/as de contar con una nueva Ley de Planta para el SAG.
- Los lineamientos a seguir para llevar a cabo mejoras que, en general, se puedan desarrollar en el SAG para el personal a contrata y Código del Trabajo, en lo referido a grados y remuneraciones, lo cual se implementará desde el año 2020 de acuerdo con la disponibilidad presupuestarias. Estos lineamientos también quedarán establecidos en la nueva política de personas.
- La capacitación interna es fundamental para mejorar nuestro desempeño, por ello el 2019 a través de la Academia SAG 80 jefes de oficina comenzaron a cursar el Diplomado en Liderazgo Directivo en la Universidad Católica y que se espera que terminen este año.

**Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022**



## Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

En materia de regulaciones fitosanitarias, se actualizarán los requisitos de importación asociados a material de cuarentena y material in vitro de especies frutales, forestales, hortícolas y ornamentales, con el fin de agilizar la importación, pero manteniendo el resguardo fitosanitario del país. Se continuará trabajando en un proyecto con académicos, a fin de determinar técnicas que permitan optimizar el número de análisis, ajustar costos y tiempos de respuesta. Así también, se continuará trabajando con ODEPA para generar un procedimiento que permita fomentar el reconocimiento de centros de interés para el desarrollo de la agricultura nacional.

En cuanto a la inspección de pasajeros y transporte terrestre se implementará el uso del formato de Declaración Jurada digital a través de la plataforma SIMPLE que reemplazará paulatinamente a la declaración en papel. Además, se incorporarán 30 canes a la dotación de la BRICAN, mediante licitaciones públicas, donaciones vía Convenio SUBDERE y donaciones directas, para reforzar la dotación nacional. También se realizará la integración de sistemas entre el Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) y Portal Pagos.

En el ámbito de brucelosis bovina, se gestionarán planes de control y erradicación específicos para las regiones que durante el año 2019 detectaron más diagnósticos positivos para la enfermedad en comparación al resto del país.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), con lo cual se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

En el ámbito de trazabilidad animal, se continuará el desarrollo e implementación de protocolos para reforzar y hacer más eficiente el sistema de trazabilidad animal en apoyo a la comercialización y exportación de ganado, al control de movimiento interno y al resguardo sanitario.

En el ámbito agrícola, en el Programa Nacional *Lobesia botrana* (PNLb) se mantendrá el desarrollo de nuevas técnicas de control de la plaga (Técnica del Insecto Estéril, control biológico y otras). Se mejorará el control mediante el uso de emisores de feromonas de confusión sexual en las áreas priorizadas y se dará continuidad al sistema de reparto compartido donde el SAG aporta el 40% de los emisores y el sector privado aporta el 60% restante. Se mantendrán las acciones del PNLb que impidan que el insecto afecte a otras especies distintas a vid, arándano y ciruelo.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se fortalecerán las actividades de detección y control oportuno de plagas cuarentenarias forestales mediante la inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero, la inspección de naves marítimas para la intercepción de *Lymantria dispar* y la vigilancia forestal territorial. Se incrementarán los niveles de control biológico de *Sirex noctilio* en las zonas de avance de la plaga; en cuanto a las plagas de los pinos, se actualizarán las medidas fitosanitarias

de control oficial de *Fusarium circinatum* y de *Pissodes castaneus*, y para este último, se incrementará la vigilancia en áreas de riesgo para su detección oportuna, realizando la liberación de su controlador biológico en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de la plaga. Se fortalecerá la vigilancia para la detección precoz del “escarabajo de cuernos largos del pino” (*Hylotrupes bajulus*), aumentando prospecciones e instalación de trozos cebo; y se realizará la eliminación del 100% de los focos.

En materias del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos, se ha considerado fortalecer y potenciar las capacidades técnicas; dar inicio a una propuesta de nueva Ley del Programa SIRSD-S (cambio climático y secuestro carbono); gestionar el desarrollo de una plataforma digital para la postulación en línea; mejorar la gestión regional del SIRSD-S mediante la planificación de las reuniones de Comité Técnico Regional a nivel nacional; potenciar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión del SIRSD-S, como tablets en el proceso de fiscalización, procesamiento de imágenes satelitales y drones; así como mantener el apoyo a los compromisos internacionales en tema de suelos, Agenda 2030, avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y nuevo plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario. Adicionalmente, se dará término al proceso de ronda de acreditación de laboratorios para análisis de suelos ácidos y para los afectados por sales, para publicar una nómina de los laboratorios que informan resultados de análisis confiables. Complementariamente, y atendiendo a los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios, se reforzará la conveniencia de utilizar la opción de pago por transferencias bancarias.

En lo referido a negociaciones internacionales, se espera mejorar la coordinación y fomentar la participación del Servicio en los comités internacionales; así como mejorar la implementación del Convenio de Rotterdam e implementar los resultados del taller nacional para el fortalecimiento de capacidades sobre este convenio en Chile. Junto a ello, se trabajará para generar junto al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y los países de la Alianza del Pacífico una guía de buenas prácticas de autoridades nacionales de notificación bajo el Acuerdo MSF de la Organización Mundial del Comercio; y abordar y coordinar los temas de cambio climático de forma integrada a nivel central y regional, apoyando en la implementación al Ministerio de Agricultura para la actualización del plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.

En relación a certificación electrónica, se trabajará para avanzar en la estabilización de las actuales plataformas de intercambio de certificados electrónicos que se encuentran en operación. Para ello se desarrollará un sistema de alerta automático que realice el seguimiento y monitoreo de la operación diaria de estas plataformas y así garantizar la correcta transmisión y recepción de los certificados electrónicos en los países de destino. Se buscará finalizar las últimas etapas de los proyectos de certificación electrónica en modalidad paperless con Colombia y Perú (a través de la interoperación de ventanillas únicas para certificados fitosanitarios), con Argentina (a través de la HUB-IPPC para certificados fitosanitarios), con República Popular China y Rusia (a través de la vía bilateral para certificados zoonosanitarios) y, por último, con Holanda (a través de la vía bilateral para certificados fitosanitarios). También se pondrá el foco en generar nuevos acuerdos de trabajo con países como Japón, Corea y Estados Unidos en el marco de la certificación electrónica zoonosanitaria; implementar la emisión de certificados fito y zoonosanitarios a través de la Plataforma SICEX, así como también la solicitud de inspección directa en los puertos de embarque para los productos silvoagrícolas.

En cuanto a agricultura orgánica, se espera alcanzar la entrada en plena vigencia del acuerdo Chile-Corea de equivalencia recíproca y la postulación para certificación orgánica entre Chile y Estados Unidos, con una evaluación documental de la postulación chilena y luego una auditoría a finales de 2020, que incluye visitas de verificación de los sistemas de certificación y control (auditorías) en ambos países.

Se fortalecerá la plataforma informática de fiscalización mejorando la calidad de los datos, para lo cual se pretende realizar “gestión de la calidad de los datos” que permitiría aumentar tanto la eficiencia como la eficacia de esta actividad propia del Servicio.

En cuanto a las exportaciones de productos apícolas, se gestionará la exportación de abejas reinas a los mercados de Brasil y Ecuador, además de paquetes de abejas a Estados Unidos, los que se encuentran actualmente en etapa de negociación para su apertura de mercado; además de implementar en la plataforma digital SIPEC Apícola un módulo de consulta externo para las empresas exportadoras de miel.

Sobre las exportaciones de productos cárnicos y mercado nacional, se impulsará la actualización en el sistema informático SAG de los modelos de certificados para la exportación a la Unión Europea; el diseño de una nueva propuesta de modelos de certificados para estandarizar la exportación de productos cárnicos a la República Popular China.

En el marco de los cambios al sistema de tipificación de carne bovina, se actualizarán los procedimientos e instrucciones al personal del Servicio, a fin de ejecutar adecuadamente las actividades de fiscalización; retirando la obligación de rotular la categoría de ganado a nivel del consumidor, esto es, las categorías VACUNO (lo cual será reemplazado por dos tipos de sellos voluntarios que apuntarán a visualizar la calidad de la carne: el primero, para carnes que se caracterizan por presentar ciertos niveles de infiltración y cobertura de grasa y color que determinan el sabor y la jugosidad; y el segundo, para cortes de carne con bajo nivel de grasa de cobertura e infiltrada, entre otras características. Con esto se busca que los consumidores puedan diferenciar fácilmente la carne nacional de la importada, en base a atributos de calidad); así como elaboración de una propuesta de resolución microbiológica que actualice nuestro marco normativo.

Respecto a las exportaciones silvoagrícolas, se espera que las autoridades australianas aprueben el inicio de los envíos de paltas frescas desde Chile, y se pretende iniciar las exportaciones de cítricos a China. Se trabajará para acordar el Systems Approach para uva de mesa con Brasil como alternativa a la fumigación con bromuro de metilo, lo cual sería un gran avance para reducir el deterioro de los productos exportados.

Asimismo, se espera comenzar con los envíos de las 14 especies autorizadas para fruta congelada. Con Corea del Sur se pretende firmar el protocolo para el ingreso de paltas frescas, mientras que con Tailandia se impulsarán avances en el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de peras, lo cual debe acordarse bilateralmente. También se espera lograr la publicación oficial en el Registro Federal de Estados Unidos de la autorización del System Approach de arándanos para las regiones de Ñuble y del Biobío; la aprobación final y publicación del System Approach de uva de mesa de áreas de producción de baja prevalencia de *B. chilensis* y *L. botrana*; y finalmente autorizar el tratamiento de irradiación como nueva alternativa a nuestras exportaciones.

En cuanto a la División Semillas, se implementarán nuevas mejoras al sistema informático de certificación de semillas y plantas frutales (botón de pago, certificados digitales, ingreso de informes de inspección *offline*, implementación del módulo de lotes y etiquetas frutales); así como se espera externalizar las inspecciones para certificación de semillas. A través de un plan piloto se entregaron las directrices generales que permitirán autorizar a profesionales de las empresas de semillas a ejecutar las labores de inspecciones a los semilleros como parte de las actividades del programa de certificación varietal de semillas de semillero de exportación y nacional.

En relación al sistema en línea de registro de variedades protegidas, se espera ponerlo a disposición de los usuarios/as durante el primer semestre de 2020, y se realizarán capacitaciones internas y externas.

En materia de plaguicidas y fertilizantes, se participará, ayudará y agilizará la aprobación de la nueva Ley de Fertilizantes; se generará una propuesta de normativa especial para plaguicidas que se originan de extractos naturales y para feromonas; se actualizará la Resolución N°92 de muestras experimentales; se implementará la norma para la priorización de plaguicidas; y se trabajará en el desarrollo de un sistema para la gestión de la autorización de plaguicidas y el post-registro de plaguicidas de uso agrícola.

En cuanto a inocuidad, como desafío para el año 2020 se abordarán las modificaciones a la Res. N°3.410/2002, con el fin de relevar el programa; se acelerará el proceso de autorización de plaguicidas de uso agrícola, se simplificarán requerimientos asociados a evaluación y se promulgarán e implementarán normativas. Se está trabajando en promover el establecimiento de patrones para la evaluación por equivalencia, en gestionar estrategia para el reconocimiento de registros de sustancias activas de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, así como en promulgar una norma que actualiza exigencias para los plaguicidas formulados a nivel nacional equivalentes a los importados.

Referente al material vegetal genéticamente modificado (OGM), se trabajará para contar con un trámite 100% digital para las autorizaciones de semilla OGM.

En lo relacionado a nuestros laboratorios, en el Laboratorio Pecuario se buscará mantener la acreditación de técnicas analíticas con alcance en inmunología de fluidos en muestras biológicas, y microbiología para productos pecuarios y alimentos de consumo humano. Por su parte, en el Laboratorio Agrícola se continuará avanzando en la validación de nuevas técnicas más sensibles para *Salmonella* spp y *Escherichia coli*; con la implementación de nuevas metodologías de diagnóstico que posean mayor sensibilidad para la detección de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias; y se implementarán nuevas metodologías de diagnóstico en técnicas de laboratorio de biología molecular, PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) convencional, como por PCR en tiempo real.

En el Laboratorio Semillas se pretende lograr un óptimo desempeño en la auditoría internacional de la ISTA (International Seed Testing Association), en el marco de la acreditación internacional del laboratorio.

Respecto a Química e Inocuidad Alimentaria, buscará consolidarse a nivel nacional e internacional como laboratorio de referencia en el ámbito de inocuidad de los alimentos, para lo cual se continuará con la presentación al Instituto Nacional de Normalización de la postulación para la acreditación de la Norma ISO 17.025/2017.

En cuanto a Ley de Transacciones Comerciales, se actualizará el instructivo para la inscripción de laboratorios en el registro de la Ley N°20.656; se aumentará la supervisión; y en cuanto al nuevo producto que se incorpora (avena), se apoyará a ODEPA en la creación del reglamento especial, para luego capacitar y difundir este reglamento, y elaborar su instructivo de fiscalización.

En cuanto al Sistema Nacional de Autorización de Terceros, se ha determinado actualizar la normativa antigua, priorizando el reglamento específico para la autorización de médicos veterinarios, e incorporar nuevas actividades al sistema.

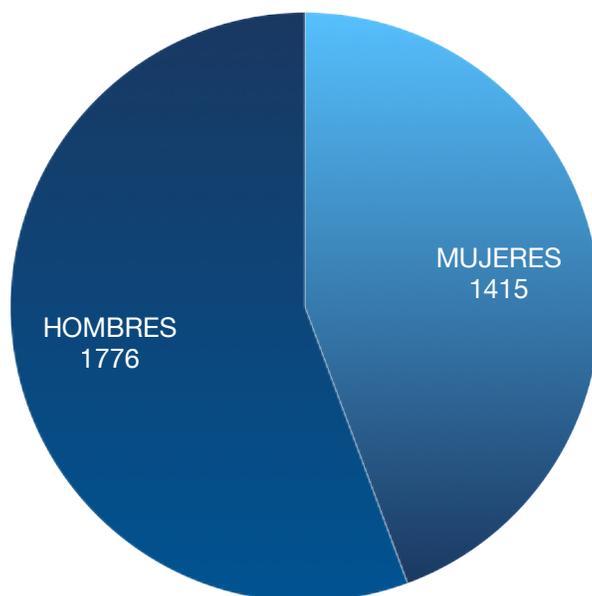
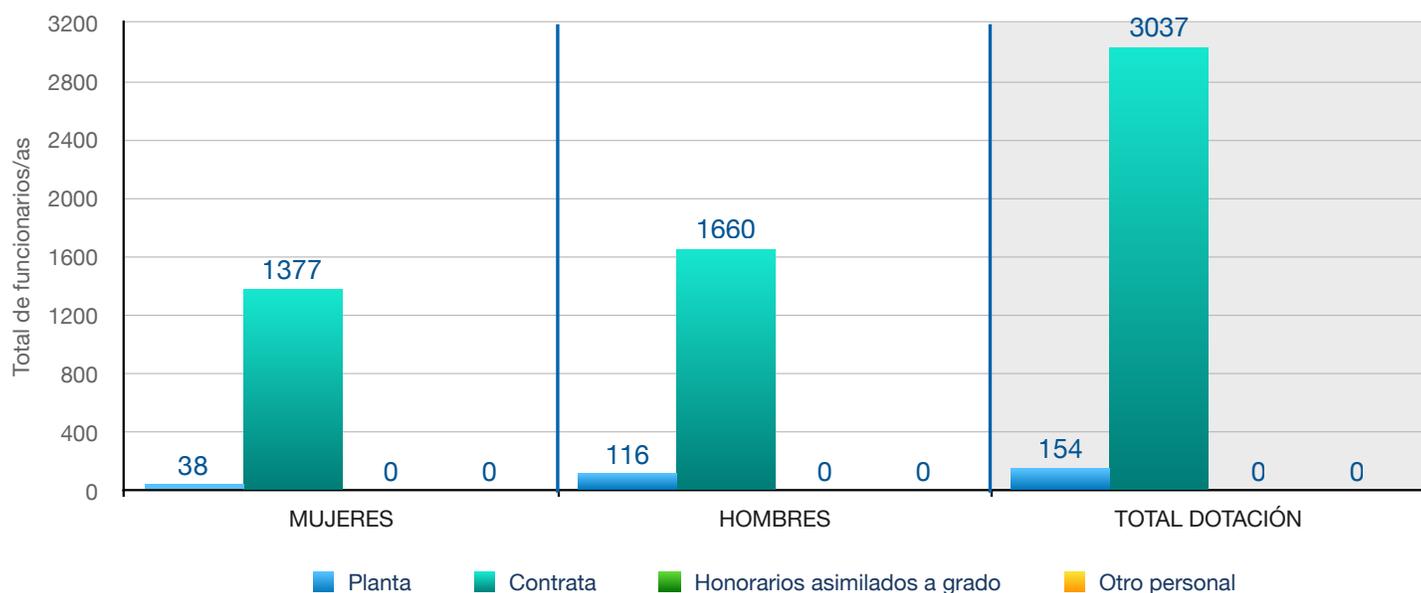
## Recursos Humanos



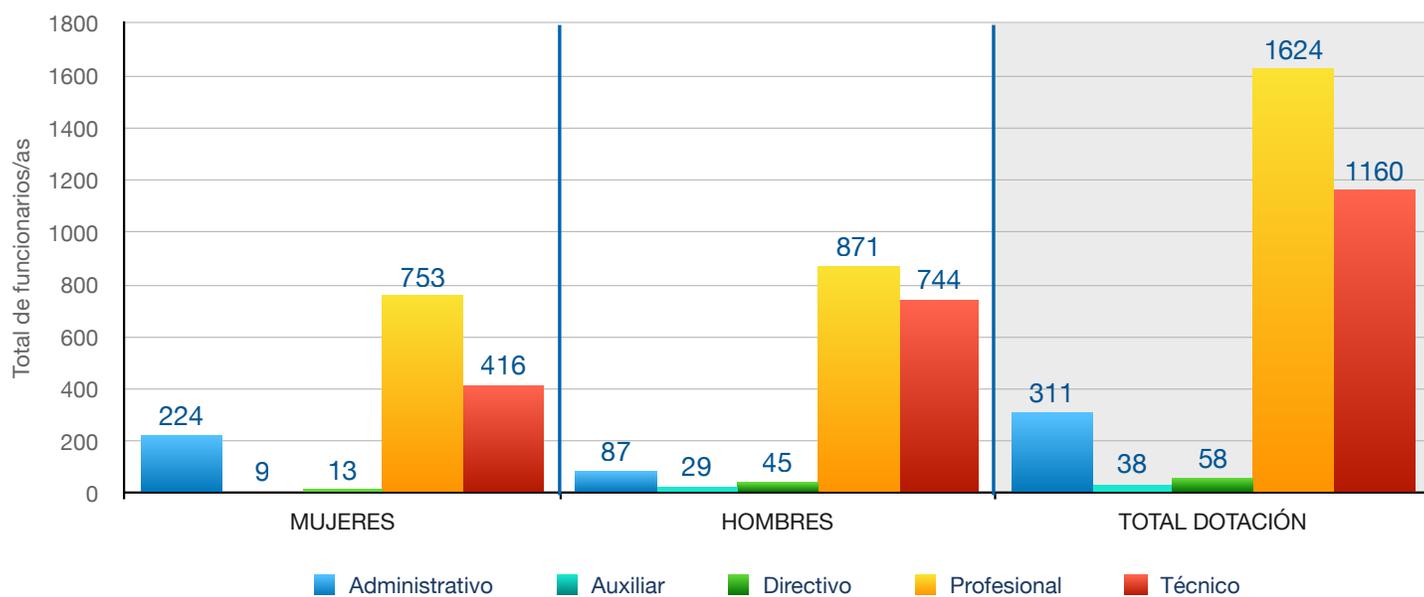
## Recursos Humanos

### Dotación de Personal

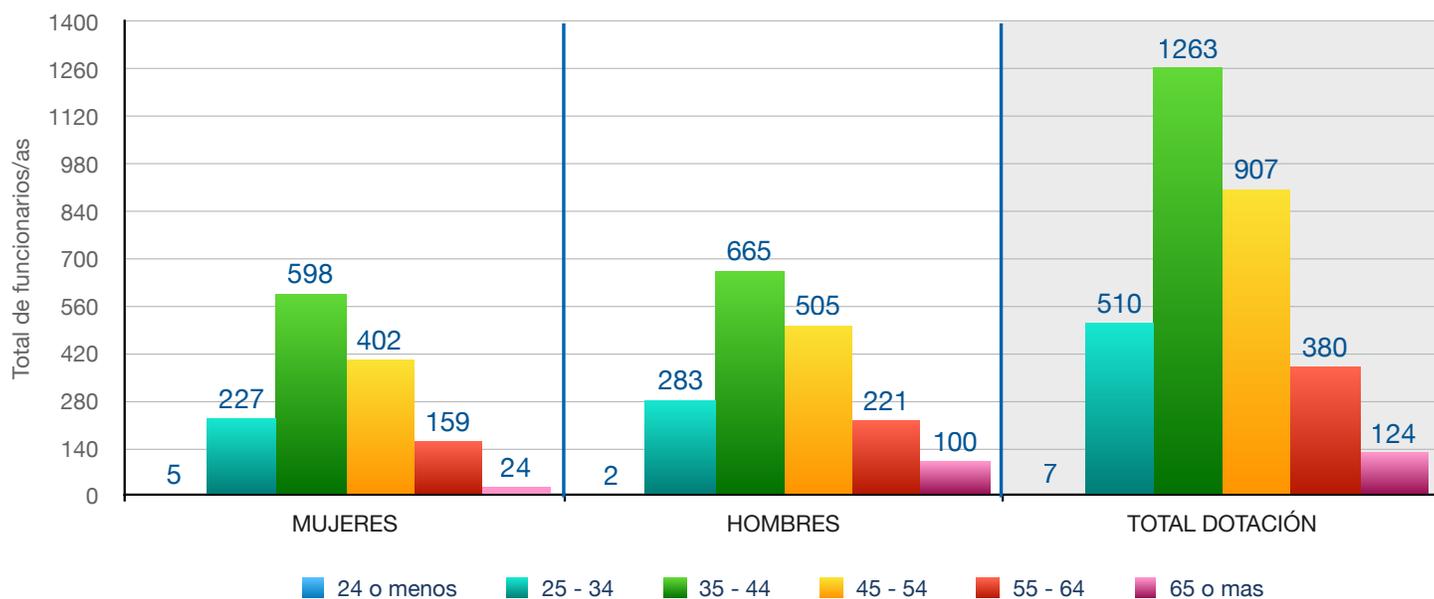
#### Dotación efectiva año 2019 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



## Dotación efectiva año 2019 por estamento (mujeres y hombres)

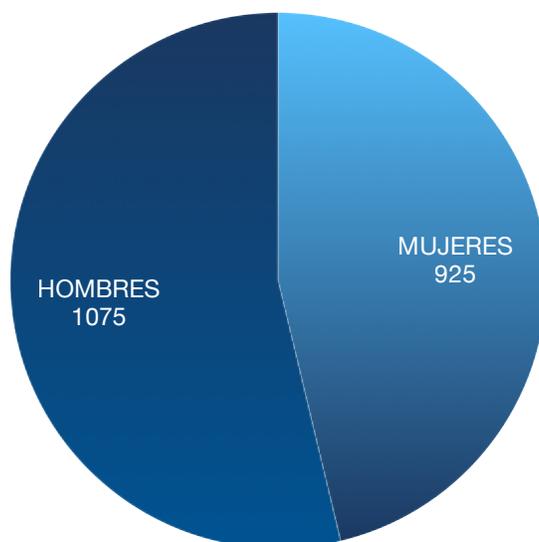
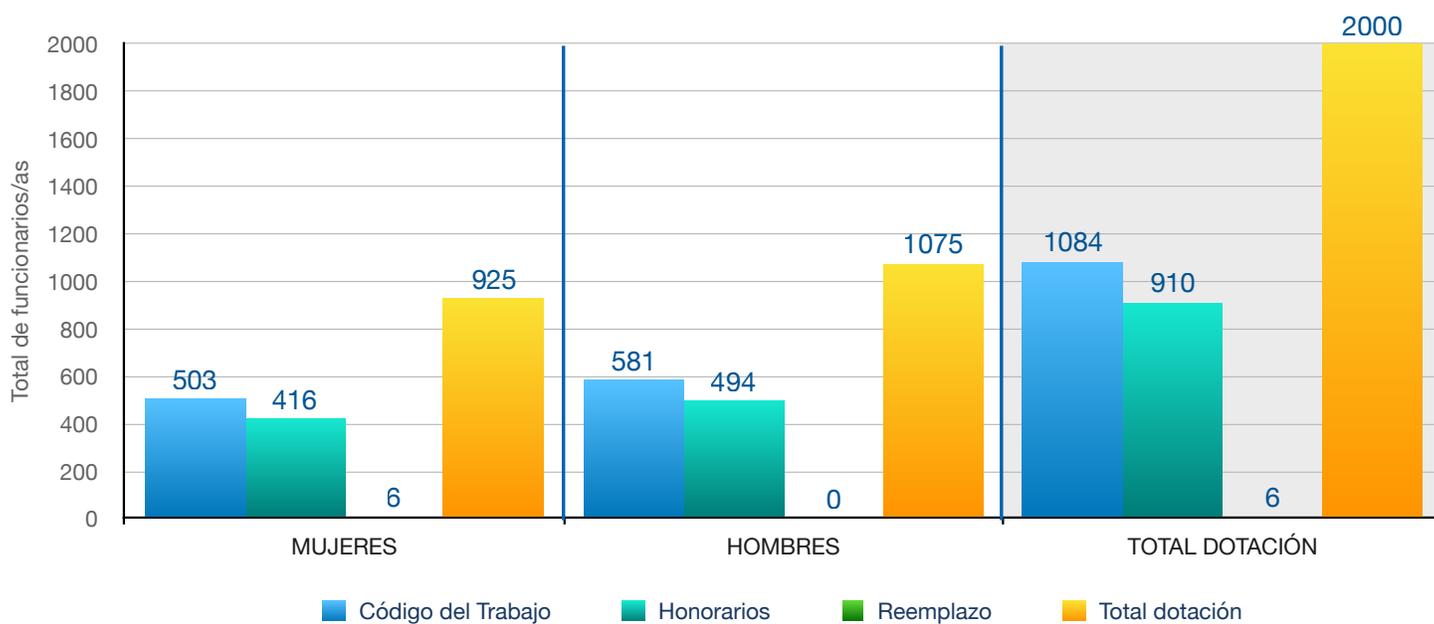


## Dotación Efectiva año 2019 por grupos de edad (mujeres y hombres)

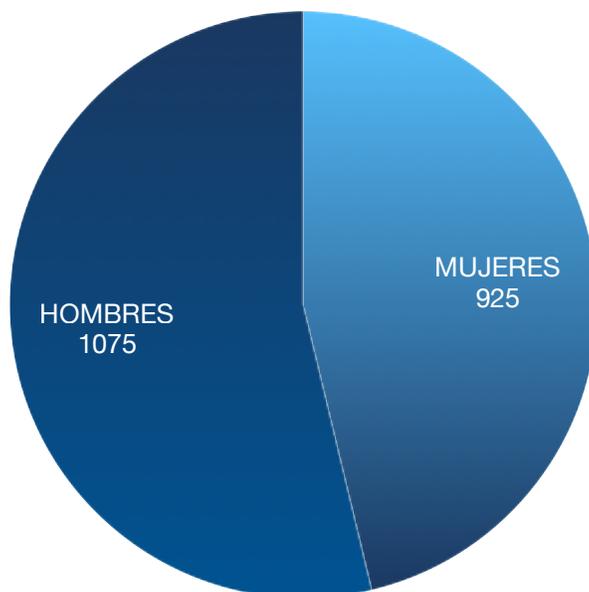
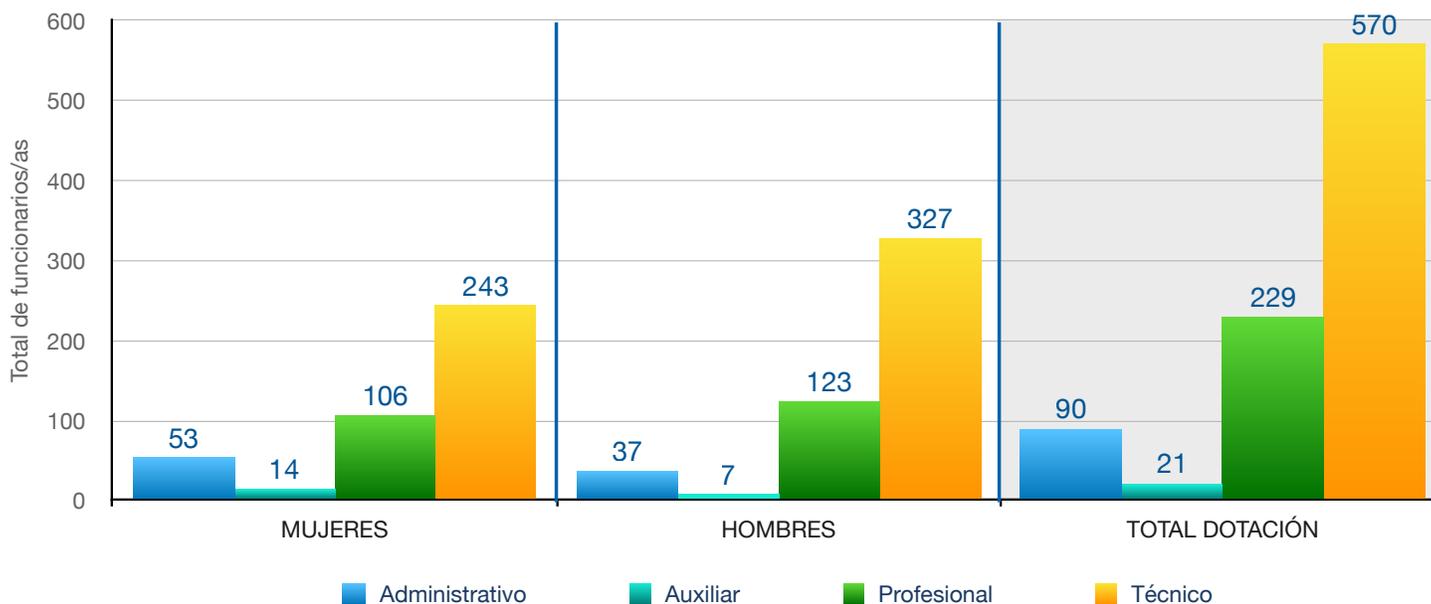


## Personal fuera de dotación

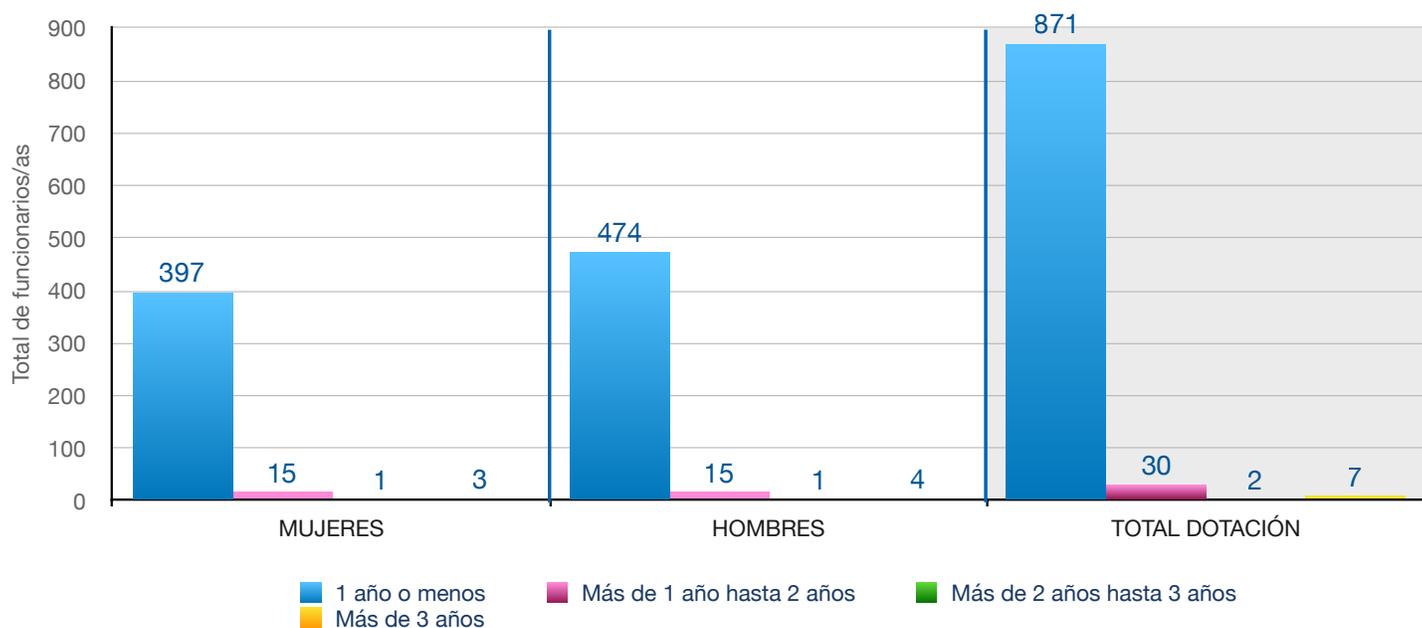
### Personal fuera de dotación año 2019, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



## Personal a honorarios año 2019 según función desempeñada (mujeres y hombres)



## Personal a honorarios año 2019 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)





Recursos Financieros

## Recursos Financieros

### Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 - Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>3</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>39.493.988</b>	<b>35.686.216</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.822.787	0	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	54.040	43.084	
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.382.136	974.950	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.009.515	2.167.288	
APORTE FISCAL	28.516.236	28.798.626	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.592	71.667	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.498.682	3.630.601	
<b>GASTOS</b>	<b>39.534.533</b>	<b>35.703.572</b>	
GASTOS EN PERSONAL	22.910.547	22.809.665	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.622.691	2.489.498	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.583.505	1.550.400	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.884.718	4.299.805	4
INTEGROS AL FISCO	265.013	278.637	
OTROS GASTOS CORRIENTES	422.410	461.787	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.618.990	3.008.226	
PRESTAMOS	0	9.054	6
SERVICIO DE LA DEUDA	1.226.658	796.500	
<b>RESULTADO</b>	<b>-40.545</b>	<b>-17.356</b>	

<sup>3</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Notas:

### Ingresos

- (1) Las Transferencias 2018 corresponden a gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), para el año 2019 se financia con Subtítulo 08 ítem 01.
- (2) Ingresos de Operación, en la solicitud de presupuesto para el año 2018, se solicitó regularizar los ingresos de operación de modo que los ingresos se generen en los programas que corresponden. La diferencia entre el Marco 2018 y 2019 corresponde al ajuste solicitado por el Servicio entre programas para una correcta ejecución del año y un reflejo real de los ingresos percibidos.

### Gastos

- (3) Prestaciones de Seguridad Social, hubo una menor cantidad de funcionarios acogidos al Beneficio de Bonificación al Retiro respecto al año 2018. Durante el año 2018 fueron 116 funcionarios, mientras que en el año 2019 solo se acogieron 38 funcionarios.
- (4) Transferencias Corrientes. La diferencia entre 2018 y 2019, se produce por la campaña de Control de la plaga Mosca de la Fruta *Ceratitis capitata*, debido a la presencia de 8 ejemplares que activaron de forma inmediata el Plan de emergencia. Esto incluyó el aumento de trampas y el muestreo intensivo de frutas en la Comuna de Renca. Durante el año 2019, se presentaron 3 brotes activos en las comunas de Renca, Pudahuel, Lampa. Además de vigilancias intensificadas en las comunas de San José de Maipo, La Cisterna, Maipú, San Joaquín, Colina, también se reforzaron las campañas en Renca, Pudahuel y Lampa.
- (5) Otros Gastos Corrientes, corresponde principalmente a Compensaciones por Daños a Terceros, que comprenden juicios laborales y previsionales.
- (6) Préstamos, corresponde a Anticipos por Cambio de Residencia, a dos funcionarios directivos del Servicio, en conformidad al artículo 98 letra d) del DFL 29/2004.

## Programa 04 - Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>4</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>23.354.468</b>	<b>25.642.479</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	206.000	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	17.871.490	22.165.363	2
APORTE FISCAL	5.410.225	3.234.621	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	72.753	36.495	
<b>GASTOS</b>	<b>22.712.459</b>	<b>24.433.877</b>	
GASTOS EN PERSONAL	18.744.547	19.717.703	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.644.586	2.752.048	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227.205	206.000	1
SERVICIO DE LA DEUDA	1.096.121	1.758.126	
<b>RESULTADO</b>	<b>642.009</b>	<b>1.208.602</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Transferencias Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros, corresponde parcialmente, a la implementación, desarrollo y puesta en marcha de la iniciativa de Sistema Integrado de Comercio Exterior a desarrollar por la Institución con apoyo de asesoría internas como externas.

(2) Ingresos de Operación, Para el año 2019, el monto por concepto de Ingresos de Operación Programa Exportaciones presenta el ajuste entre los ingresos regularizados desde el programa 01 al programa 04, dejando en esta oportunidad reflejados los reales ingresos que se perciben a nivel nacional en el programa 04.

#### Gastos

(3) Gastos en Personal, como parte del incremento M\$383.168 corresponden a contratación de Honorarios Suma Alzada de Profesionales y Técnicos, para el área de las Exportaciones Silvoagropecuaria, por aumento de demanda en Servicios de Exportaciones Hortofrutícola.

<sup>4</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Programa 05 - Desarrollo Ganadero

Cuadro 4 Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>5</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>14.808.268</b>	<b>15.060.785</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.807.395	1.908.812	1
APOORTE FISCAL	13.000.873	13.127.110	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	24.863	
<b>GASTOS</b>	<b>14.704.948</b>	<b>15.160.709</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10.507.153	10.697.232	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.525.702	3.655.946	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.543	114.680	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116.989	227.870	4
SERVICIO DE LA DEUDA	442.562	464.981	
<b>RESULTADO</b>	<b>103.319</b>	<b>-99.924</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Ingresos de Operación, el incremento corresponde al aumento en la venta de servicios del SAG tales como: emisión de documentos control de serie de fármacos, cuarentenas pecuarias, inscripción de registro de productos farmacéuticos y emisión de documentos pecuarios.

#### Gastos

(2) Gastos en Personal, el incremento corresponde a Personal Estacional Contratado bajo la modalidad Honorarios de Suma Alzada, para actividades Pecuarias y Trazabilidad animal.

(3) Bienes y Servicios de Consumo, esta disminución se produce porque durante el año 2018, fue parte del aporte del SAG a la rebaja presidencial Decreto N 651/2018.

(4) Adquisición de Activos No Financieros, este incremento corresponde a la compra de equipamiento computacional, con el fin de otorgar mejoras a la plataforma de Trazabilidad Animal.

<sup>5</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 5 Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>6</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>30.681.224</b>	<b>31.931.894</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	733.457	804.674	
APORTE FISCAL	29.947.767	31.124.530	1
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	2.690	
<b>GASTOS</b>	<b>31.798.371</b>	<b>32.277.212</b>	
GASTOS EN PERSONAL	18.883.748	19.415.830	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.558.815	11.823.054	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.367	38.123	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.408	170.837	4
SERVICIO DE LA DEUDA	1.239.838	829.368	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.113.379</b>	<b>-345.318</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Aporte Fiscal, este incremento corresponde al reforzamiento del programa de Vigilancia Agrícola y sensibilidad para programa “Moscas de la Fruta” segunda etapa. Además de la necesidad de un plan de reforzamiento de las actividades de Vigilancia Agrícola, Control Oficial Agrícola, Control y Fiscalización Proceso Productivo y de Comercialización de Productos Vitivinícolas, Plaguicidas y Fertilizantes, Rebrotos Mosca de la Fruta.

#### Gastos

(2) Gastos en personal, el incremento está reflejado por el aumento de las actividades de Vigilancia Agrícola y Control Oficial Agrícola, Control y Fiscalización Proceso Productivo y de Comercialización de Productos Vitivinícolas, Plaguicidas y Fertilizantes, Rebrotos Mosca de la Fruta.

(3) Bienes y Servicios de Consumo, el incremento de recursos contempla el fortalecimiento en Vigilancia y Control Agrícola, principalmente en la Región Metropolitana por la presencia *Ceratitis capitata*, lo activó el Plan de emergencia, aumentando el número de trampas, pupas e insumos, muestreos intensivos en el área metropolitana.

(4) El incremento corresponde a la adquisición de 10 vehículos para el reforzamiento del programa de Vigilancia y Control Agrícola.

<sup>6</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

<b>Cuadro 6</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019</b>			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>7</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>15.212.809</b>	<b>16.347.046</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.645.226	3.525.305	
APORTE FISCAL	11.567.583	12.805.455	1
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	16.286	
<b>GASTOS</b>	<b>16.529.734</b>	<b>17.423.562</b>	
GASTOS EN PERSONAL	12.158.197	13.504.482	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.184.920	2.247.181	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	637.747	547.026	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.548.871	1.124.873	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.316.925</b>	<b>-1.076.516</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Aporte Fiscal, este aumento corresponde al Reforzamiento de los complejos fronterizos existentes y los nuevos complejos, pero particularmente al Complejo Los Libertados. También se considera nuevas brigadas caninas, la adquisición de equipamiento y equipos de medición para el nuevo Complejo Los Libertadores y para el Sitio de Importación en Aeropuerto Internacional AMB.

#### Gastos

(2) Gastos en Personal, este incremento corresponde a la expansión de Inspección de Controles Fronterizos particularmente Los Libertadores, se considera personal estacional a Honorarios Suma Alzada y nuevos contratos con la modalidad Código del Trabajo.

(3) Bienes y Servicios de Consumo, este delta es el correspondiente al reforzamiento de los complejos fronterizos especialmente Libertadores, mantenciones y reparaciones de maquinarias y equipamientos, como incineradores, instrumentos de medición, equipos rayos X, entre otros.

<sup>7</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 7 Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019			
Denominación	Monto Año 2018 / M\$ <sup>8</sup>	Monto Año 2019 / M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>13.691.355</b>	<b>14.689.497</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	656.952	1.303.573	1
APORTE FISCAL	13.034.402	13.384.999	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	925	
<b>GASTOS</b>	<b>13.654.064</b>	<b>14.698.375</b>	
GASTOS EN PERSONAL	5.908.390	5.816.553	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	488.440	492.074	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.057.764	8.321.468	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.018	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	155.452	68.280	
<b>RESULTADO</b>	<b>37.291</b>	<b>-8.878</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Ingresos de Operación, parte del incremento corresponde a la regularización desde el programa 01, quedando reflejados los ingresos por venta de servicios del SAG: autorización de permisos de caza, emisión documentos y certificados de recursos naturales renovables, inscripciones y autorizaciones asociadas a tenedores de fauna, inspecciones relacionadas, autorizaciones de cambio de uso de suelos y subdivisiones prediales.

(2) Aporte Fiscal, el incremento se autoriza mediante Decreto N°882/2019, por cumplimiento del PMG - Desempeño Institucional del Servicio como financiamiento de gastos para personal.

#### Gastos

(3) Transferencias Corrientes, corresponden al Sistema de Incentivos Ley 20.412, SIRSD-S, de acuerdo al marco comunicado para solicitud presupuesto 2019. Durante el año 2018 se disminuyeron los recursos de dicha Transferencia para aportar al subtítulo 24 programa 01 Emergencias sanitarias.

<sup>8</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Programa 09 – Laboratorios

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2018 - 2019</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2018 / M\$<sup>9</sup></b>	<b>Monto Año 2019 / M\$</b>	<b>Notas</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>7.017.519</b>	<b>7.059.753</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.897.415	1.597.564	
APOORTE FISCAL	4.290.514	5.334.944	1
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	829.590	127.245	
<b>GASTOS</b>	<b>6.993.540</b>	<b>6.955.867</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.749.917	4.986.633	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.650.242	1.647.012	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.394	202.653	
SERVICIO DE LA DEUDA	352.987	119.569	
<b>RESULTADO</b>	<b>23.980</b>	<b>103.886</b>	

### Notas:

#### Ingresos

(1) Aporte Fiscal, parte de la diferencia entre el 2018 y 2019 corresponde al ajuste desde el programa 01, al mismo tiempo se observa un incremento por la renovación de equipos críticos con vida útil vencida. Además, contiene modificaciones presupuestarias autorizadas mediante Decreto N°1888/2019, donde se reclasifican las partidas Ingresos de Operación por -M\$350.000 y se incrementa Aporte fiscal +M\$322.140 y Decreto N°882/2019 para financiar el PMG - Desempeño Institucional del Servicio.

#### Gastos

(2) Gastos en Personal, este delta corresponde a decreto por PMG N°882 y ajustes internos cierre año presupuestario.

<sup>9</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es 1,02254147882101.

## Comportamiento Presupuestario año 2019

### Programa 01 - Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 9 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>10</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>11</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>12</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>28.036.313</b>	<b>35.916.425</b>	<b>35.686.216</b>	<b>230.209</b>	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	94.793	94.793	43.084	51.709	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	732.066	732.066	974.950	-242.884	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.379.792	1.713.944	2.167.288	-453.344	3
	01		Recup.y reembolsos licencias médicas	1.379.772	1.379.772	1.598.040	-218.268	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	10	10	62.938	-62.928	
	99		Otros	10	334.162	506.310	-172.148	
09			APORTE FISCAL	25.829.652	28.815.452	28.798.626	16.826	
	01		LIBRE	25.829.652	28.815.452	28.798.626	16.826	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	71.668	71.667	1	
	01		Terrenos	0	40.048	40.048	0	
	03		Vehículos	0	29.337	29.337	0	
	04		Mobiliario y otros	0	1.907	1.907	0	
	99		Otros Activos no Financieros	0	376	375	1	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	3.632.805	3.630.601	2.204	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	2.301	-2.301	
	10		Ingresos por Percibir	10	3.632.805	3.628.300	4.505	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		855.697	0	855.697	
			<b>GASTOS</b>	<b>28.036.313</b>	<b>35.916.425</b>	<b>35.703.572</b>	<b>212.853</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.016.973	22.877.828	22.809.665	68.163	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.531.659	2.512.824	2.489.498	23.326	5

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.550.402	1.550.400	2	
	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0	33.040	33.039	1	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.517.362	1.517.361	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	4.393.440	4.299.805	93.635	
	01		Al Sector Privado	10	4.391.362	4.299.805	91.557	6.a
		601	Emergencias Sanitarias	10	4.391.362	4.299.805	91.557	
	07		A Organismos Internacionales	0	2.078	0	2.078	
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas - AOSCA	0	2.078	0	2.078	6.b
25			INTEGROS AL FISCO	142.154	278.637	278.636	1	
	01		Impuestos	142.154	278.637	278.636	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	468.699	461.788	6.911	
	01		Devoluciones	0	16.893	14.979	1.914	
	02		Comp. por Daños a Terceros y/o a la Prop.	10	451.806	446.809	4.997	7
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.345.497	3.012.173	3.008.226	3.947	
	03		Vehículos	1.196.583	1.196.583	1.196.583	0	
	04		Mobiliario y otros	47.896	47.896	47.787	109	
	06		Equipos Informáticos	183.340	183.340	183.340	0	
	07		Programas Informáticos	1.917.678	1.584.354	1.580.516	3.838	
32			PRÉSTAMOS	0	9.055	9.054	1	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	9.055	9.054	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	796.610	796.500	110	
	07		Deuda Flotante	0	796.610	796.500	110	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	16.757	0	16.757	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>-17.356</b>	<b>17.356</b>	

<sup>10</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>11</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>12</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>13</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas:

(1) Rentas de la Propiedad, ingresos percibidos por el SAG, principalmente por arriendo de terrenos agrícolas.

(2) Ingresos de Operación, corresponden a prestación de servicios propios del SAG como en materias de Certificación de Semillas y Transacciones Comerciales, principalmente percibiendo \$242.884 por sobre el presupuesto ley.

(3) Otros Ingresos Corrientes, el incremento entre presupuesto inicial y presupuesto final está autorizado por Decreto N°874 con el fin de aumentar la partida "Otros-Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro" financiamiento de beneficio personal que se acoge a jubilación.

(4) Gastos en Personal. El incremento está autorizado por los siguientes Decretos:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
874/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>		274.912
795/2019	<i>Gastos en Personal – Saldo Inicial de Caja</i>	271.641	
882/2019	<i>PMG – Desempeño Institucional</i>	856.769	
1469/2019	<i>Emergencias Sanitarias</i>		78.211
1888/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>		63.899
2057/2019	<i>Decreto de Cierre</i>		17.091
2205/2019	<i>Reajuste Sueldo Base Institucional</i>	166.558	

(5) Bienes y Servicios de Consumos. La reducción presupuestaria está autorizada por Decreto N°2057/2019.

(6) Transferencias Corrientes:

a. Incremento presupuesto inicial para financiar Emergencias Sanitarias, las modificaciones presupuestarias están autorizadas en los siguientes decretos:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
268/2019	<i>Emergencias Sanitarias</i>	35.888	
1469/2019	<i>Emergencias Sanitarias</i>	3.913.944	
1888/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>	371.195	
2057/2019	<i>Emergencias Sanitarias</i>	70.325	

b. Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas - AOSCA, pago Membresía, recursos fueron autorizados mediante Decreto N° 874/2019.

(7) Otros Gastos Corrientes, Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, estos recursos son para Juicios laborales y previsionales personal HSA. El aumento del subtítulo, está autorizada en los siguientes Decretos:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
874/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>	111.796	
1888/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>	300.000	

## Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

**Cuadro 10**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>21.654.376</b>	<b>24.485.408</b>	<b>25.642.479</b>	<b>-1.157.071</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.000	206.000	206.000	0	
	02		Del Gobierno Central	206.000	206.000	206.000	0	
		004	SICEX Subsecretaria de Hacienda	206.000	206.000	206.000	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	20.551.698	20.751.698	22.165.363	-1.413.665	1
09			APORTE FISCAL	896.668	3.234.621	3.234.621	0	2
	01		LIBRE	896.668	3.234.621	3.234.621	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	36.495	36.495	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	36.495	36.495	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	256.594	0	256.594	
			<b>GASTOS</b>	<b>21.654.376</b>	<b>24.485.408</b>	<b>24.433.877</b>	<b>51.531</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.648.446	19.757.239	19.717.703	39.536	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.799.930	2.764.042	2.752.048	11.994	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206.000	206.000	206.000	0	
	07		Programas Informáticos	206.000	206.000	206.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.758.127	1.758.126	1	
	07		Deuda Flotante	0	1.758.127	1.758.126	1	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-</b>	<b>1.208.602</b>	<b>-1.208.602</b>	

<sup>14</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>15</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>16</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>17</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas:

- (1) Ingresos de Operación. En el Programa Exportaciones se percibieron M\$1.413.665 por sobre el monto autorizado en la ley inicial principalmente por el incremento de las exportaciones de cerezas en el mes de enero 2019.
- (2) Aporte Fiscal, el incremento respecto del presupuesto inicial está dado por Decreto N°524/2019 por M\$1.721.642 que corresponde a la Deuda Flotante y Decreto N°882/2019 por M\$696.853 incremento para Gastos en Personal por PMG- Desempeño Institucional del Servicio.
- (3) Gastos en Personal, el incremento presupuestario está dado por el Decreto N°882/2019 desempeño institucional, Decreto N°1888/2019 ajustes subtítulo 21 y Decreto 795/2019 diferencia reajuste del Ministerio de Hacienda.
- (4) Bienes y Servicios de Consumo, la reducción entre el presupuesto inicial y el presupuesto vigente

## Programa 05 - Desarrollo Ganadero

**Cuadro 11**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.808.183</b>	<b>5.183.004</b>	<b>15.060.785</b>	<b>122.219</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.145.970	1.895.970	1.908.812	-12.842	1
09			APORTE FISCAL	12.662.203	13.127.110	13.127.110	0	2
	01		LIBRE	12.662.203	13.127.110	13.127.110	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	24.863	24.863	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	24.863	24.863	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		135.061	0	135.061	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.808.183</b>	<b>15.183.004</b>	<b>15.160.709</b>	<b>22.295</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.787.943	10.704.086	10.697.232	6.854	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.671.074	3.671.074	3.655.946	15.128	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	114.717	114.680	37	
	01		Al Sector Privado	10	95.000	95.000	0	
		001	Programa Tuberculosis Bovina	10	95.000	95.000	0	
	07		A Organismos Internacionales	0	19.717	19.680	37	
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	0	19.717	19.680	37	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	228.145	228.145	227.870	275	
	06		Equipos Informáticos	103.000	103.000	102.996	4	
	07		Programas Informáticos	125.145	125.145	124.874	271	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	464.982	464.981	1	
	07		Deuda Flotante	0	464.982	464.981	1	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-</b>	<b>-99.924</b>	<b>99.924</b>	

## Notas:

(1) Ingresos de Operación. La reducción entre el presupuesto inicial y el Presupuesto Vigente, se produce por Decreto N°1888/2019, esta reclasificación de partidas tiene el fin de financiar principalmente Emergencias Sanitarias, Compensaciones por daños a terceros (juicios) y Prestaciones Sociales (jubilaciones).

(2) Aporte Fiscal. La reducción entre el Presupuesto inicial y el Presupuesto Vigente, se produce por Decreto N°1469/2019, esta reclasificación de partidas para financiar Emergencias Sanitarias.

(3) Gastos en Personal. La reducción entre el Marco Presupuestario y el Presupuesto Vigente está autorizado por los siguientes Decretos:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
795/2019	<i>Gastos en Personal – Saldo Inicial de Caja</i>	135.067	
882/2019	<i>PMG – Desempeño Institucional</i>	400.461	
1469/2019	<i>Emergencias Sanitarias</i>		400.000
1888/2019	<i>Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes</i>		250.000
2205/2019	<i>Reajuste Sueldo Base Institucional</i>	30.621	

<sup>18</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>19</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>20</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>21</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 06 - Vigilancia y Control Silvoagrícola

**Cuadro 12**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>31.784.173</b>	<b>32.335.537</b>	<b>31.931.894</b>	<b>403.643</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.183.677	783.677	804.674	-20.997	1
09			APORTE FISCAL	30.600.486	31.124.530	31.124.530	0	2
	01		LIBRE	30.600.486	31.124.529	31.124.530	-1	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	2.690	2.690	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	2.690	2.690	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		424.640	0	424.640	
			<b>GASTOS</b>	<b>31.744.846</b>	<b>32.335.537</b>	<b>32.277.212</b>	<b>58.325</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.479.533	19.453.612	19.415.830	37.782	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.069.153	11.842.392	11.823.054	19.338	4
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	39.327	38.123	1.204	
	07		A Organismos Internacionales	0	39.327	38.123	1.204	
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)	0		38.123	1.204	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.160	170.837	170.837	0	
	03		Vehículos	196.160	170.837	170.837	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	829.369	829.368	1	
	07		Deuda Flotante	0	829.369	829.368	1	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>-345.318</b>	<b>345.318</b>	

## Notas:

(1) Ingresos de Operación, la reducción entre el inicial y el Presupuesto Vigente, está autorizado mediante Decreto N°1888/2019, para financiar Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes.

(2) Aporte Fiscal, las modificaciones presupuestarias de esta partida están autorizadas en los siguientes decretos:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
524/2019	Deuda Flotante	135.067	
882/2019	PMG – Desempeño Institucional	659.899	
1469/2019	Emergencias Sanitarias		676.899
1888/2019	Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes		116.617
2057/2019	Emergencias Sanitarias		30.499

(3) Gastos en Personal, las modificaciones presupuestarias de esta partida están autorizadas en los siguientes decretos; entre suplementaciones y reducciones están prácticamente compensados los montos, se genera un delta de M\$25.921 en los presupuestos y generándose un menor gasto respecto del presupuesto final de M\$37.782:

<i>Nº Decreto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
795/2019	Gastos en Personal – Saldo Inicial de Caja	277.149	
882/2019	PMG – Desempeño Institucional	659.921	
1469/2019	Emergencias Sanitarias		578.191
1888/2019	Emergencias Sanitarias – Otros Gastos Corrientes		363.241
2057/2019	Emergencias Sanitarias		30.499

(4) Bienes y Servicios de Consumo, las modificaciones están autorizadas por los decreto N°1469/2019 y N°1888/2019 con un neto entre inicial y final de M\$226.761 para emergencias sanitarias.

<sup>22</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>23</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>24</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>25</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

**Cuadro 13**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>16.034.303</b>	<b>17.534.232</b>	<b>16.347.046</b>	<b>1.187.186</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.510.021	3.510.021	3.525.305	-15.284	
09			APORTE FISCAL	12.524.272	12.735.130	12.805.455	-70.325	1
	01		LIBRE	12.524.272	12.735.130	12.805.455	-70.325	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	16.286	16.286	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	16.286	16.286	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.272.795	0	1.272.795	
			<b>GASTOS</b>	<b>16.034.303</b>	<b>17.534.232</b>	<b>17.423.562</b>	<b>110.670</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.236.301	13.611.357	13.504.482	106.875	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.250.871	2.250.871	2.247.181	3.690	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	547.131	547.131	547.026	105	
	04		Mobiliario y otros	9.270	50.191	50.169	22	
	05		Máquinas y Equipos	499.550	426.629	26.550	79	
	06		Equipos Informáticos	1.540	1.540	1.540	0	
	99		Otros Activos no financieros	36.771	68.771	68.767	4	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.124.873	1.124.873	0	
	07		Deuda Flotante	0	1.124.873	1.124.873	0	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>-1.076.516</b>	<b>1.076.516</b>	

### Notas:

(1) Aporte Fiscal, Gastos en Personal, el incremento presupuestario de éstas partidas entre el inicial y el final se genera por la autorización mediante Decreto N°882/2019, PMG - Desempeño Institucional.

(2) Gastos en personal: corresponden a incremento por desempeño institucional. Se generó menor gasto de M\$106.875 principalmente en horas fiscales contrata y CDT.

<sup>26</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>27</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>28</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>29</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 08 - Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 14 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>31</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas <sup>33</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.997.312</b>	<b>14.801.971</b>	<b>14.689.497</b>	<b>112.474</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	503.325	1.303.325	1.303.573	-248	1
09			APORTE FISCAL	14.493.977	13.384.999	13.384.999	0	1
	01		LIBRE	14.493.977	13.384.999	13.384.999	0	
12			RECUPE-RACIÓN DE PRESTAMOS	10	925	925	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	925	925	0	
15			SALDO INI-CIAL DE CAJA		112.722	0	112.722	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.997.312</b>	<b>14.801.971</b>	<b>14.698.375</b>	<b>103.596</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.886.941	5.823.320	5.816.553	6.767	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	493.106	493.090	492.074	1.016	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.617.265	8.417.281	8.321.468	95.813	2
	01		Al Sector Privado	8.613.120	8.413.120	8.317.308	95.812	
		404	Sistema de Incentivos Ley N°20.412	8.613.120	8.413.120	8.317.308	95.812	
	07		A Organismos Internacionales	4.145	4.161	4.160	1	
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (CIAO)	4.145	4.161	4.160	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	68.280	68.280	0	

	07		Deuda Flotante	0	68.280	68.280	0	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>-8.878</b>	<b>8.878</b>	

**Notas:**

1) Ingresos de Operación, Aporte Fiscal: las modificaciones presupuestarias de estas partidas están autorizadas en Decreto N°1888/2019, donde se reclasifican las partidas de ingresos: los ingresos de Operación se incrementan M\$800.000 y el Aporte se reduce en M\$1.107.954.

2) Transferencias Corrientes, se reduce en M\$200.000 para financiamiento de Emergencias Sanitarias, autorizado en Decreto N°1469/2019 y se devengaron M\$96.813 Incentivos terceros principalmente en la región de Los Lagos.

<sup>30</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>31</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>32</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>33</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 09 - Laboratorios

**Cuadro 15**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2019**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>34</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>35</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>36</sup> (M\$)	Notas <sup>37</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.676.306</b>	<b>7.015.539</b>	<b>7.059.753</b>	<b>-44.214</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.903.350	1.553.350	1.597.564	-44.214	1
09			APOORTE FISCAL	4.772.946	5.334.944	5.334.944	0	1
	01		LIBRE	4.772.946	5.334.944	5.334.944	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	127.245	127.245	0	
	10		Ingresos por Percibir	10	127.245	127.245	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.676.306</b>	<b>7.015.539</b>	<b>6.955.867</b>	<b>59.672</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.800.902	5.017.694	4.986.633	31.061	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.669.404	1.669.394	1.647.012	22.382	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206.000	206.000	202.653	3.347	
	05		Máquinas y Equipos	206.000	206.000	202.653	3.347	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	122.451	119.569	2.882	
	07		Deuda Flotante		122.451	119.569	2.882	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>103.886</b>	<b>-103.886</b>	

### Notas:

(1) Ingresos de Operación, Aporte Fiscal, reclasificación de partidas de ingresos, autorizado en Decreto N°1888/2019, cuenta ingresos de operación se redujeron M\$350.000.

(2) Gastos en Personal, incremento presupuestario está dado por Decreto N°882/2019 (PMG) y Decreto N°2205/2019 (Reajuste y desempeño institucional).

<sup>34</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>35</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2019./ <sup>36</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados./ <sup>37</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 16 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2019/ 2018	Notas
			2017	2018	2019		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales )	%	96	98	94	96	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	102	98	95	97	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	96	99	98	99	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	95	101	103	102	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	178	168	113	67	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	91	75	61	81	3

### Notas:

- (1) En moneda real, existe un aumento del 2,028% de la Ley vigente de Aporte Fiscal (AF) del año 2019, respecto del año 2018.
- (2) En el año 2019, los Ingresos Propios (IP) devengados experimentaron una variación en moneda real, respecto del año 2018 de +4.157%.
- (3) El Saldo Final de Caja 2019 representa un 88,35% de la Deuda Flotante, por lo que, durante el año 2020, será necesario realizar las acciones necesarias para recaudar a lo menos M\$486.084 de los ingresos por percibir.

<sup>38</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2019. El factor de actualización de las cifras del año 2018 es de 1.02254147882101.<sup>39</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.<sup>40</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 17</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2019 (M)\$</b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>3.090.771</b>	<b>-235.503</b>	<b>2.855.268</b>
	Carteras Netas	0	-864.591	-864.591
115	Deudores Presupuestarios	0	3.308.091	3.308.091
215	Acreeedores Presupuestarios	0	-4.172.682	-4.172.682
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>6.385.299</b>	<b>2.456.050</b>	<b>8.841.349</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.159.759	2.409.843	8.569.602
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	225.540	46.207	271.747
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-3.294.528</b>	<b>-1.826.962</b>	<b>-5.121.490</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.055.676	1.383.988	10.439.664
116	Ajustes a Disponibilidades	406.928	-34.052	372.876
119	Trasposos Interdependencias	0	69.426.239	69.426.239
214	Depósitos a Terceros	-12.491.769	-3.200.982	-15.692.751
216	Ajustes a Disponibilidades	-265.363	-6.904	-272.267
219	Trasposos Interdependencias	0	-69.395.251	-69.395.251

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 18 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2019				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (SIRSD-S)	8.613.120	8.413.120	8.317.308	(1)
" <i>Lobesia botrana</i> (* cifras no incluyen sueldos"		8.170.605	8.163.421	(2)

### Notas:

(1) SIRSD-S Gestión y operación del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) Temporada 2019

Durante la temporada 2019 se encuentra la gestión de un total de 31 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.891 agricultores/as con un monto total de \$ 7.988.312.912 que se refleja en 63.231 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$126.335 por hectárea.

En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 19,1% corresponde a personas jurídicas y un 80,9% a personas naturales. De esta última cifra un 33,4% corresponde a género femenino y un 66,6% a género masculino.

El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 5,9% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aimara con la mayor representación con un 51,8%, seguida de la Diaguita con 21,4 %, la Mapuche con un 14,3% y finalmente la Atacameña con un 12,5%.

En relación, a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 49,7% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de suelos, un 25,7% a través del Programa de Praderas, un 13,6% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 9,7% a través del Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 1,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

Con respecto al Estándar de Fiscalización del Programa SIRSD-S en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se estableció como meta para 2019 un porcentaje de fiscalización de al menos un 42% a nivel nacional y variable según región.

Cabe señalar que la ejecución de la fiscalización, es una actividad que efectúa el Servicio en terreno, para efectos de cautelar la correcta aplicación de los recursos que se transfieren a los beneficiarios del Programa. Durante este proceso se corrobora y constata principalmente el estado de avance de la ejecución de las prácticas comprometidas en los respectivos planes de manejo.

Como resultado de esta actividad, durante la Temporada 2019 a nivel nacional se fiscalizó el 45% del universo objeto de la fiscalización, de acuerdo al detalle de la Tabla N°1, dando cumplimiento a lo comprometido en el estándar de fiscalización.

Tabla N°1:  
Detalle del nivel de cumplimiento regional del compromiso de Fiscalización Temporada 2019.

Región	Planes de manejo Postulantes	Planes de manejo Comprometidos	Planes de manejo con actas	Número de actas	% Estándar vigente	% Fiscalizado
Arica y Parinacota	38	21	21	70	100	100
Tarapacá	118	78	67	67	85	86
Antofagasta	23	21	21	25	85	100
Atacama	48	42	40	111	80	95
Coquimbo	576	214	68	86	30	32
Valparaíso	156	114	91	96	80	80
Metropolitana	43	38	33	41	85	87
O'Higgins	103	77	32	32	40	42
Maule	378	302	155	155	40	51
Ñuble	158	101	52	52	45	51
Biobío	137	76	39	39	45	51
Araucanía	338	206	52	52	25	25
Los Ríos	225	190	49	53	30	26
Los Lagos	556	426	123	136	28	29
Aysén	168	121	55	55	45	45
Magallanes	104	76	48	60	52	63
<b>TOTAL</b>	<b>3.169</b>	<b>2.103</b>	<b>946</b>	<b>1.130</b>	<b>42</b>	<b>45</b>

Fuente: Base datos Programa SIRSD-S 2019, SAG.

Adicionalmente, cabe destacar que durante el tercer trimestre del año se gestionó la operatoria de concursos operación temprana 2020, acontecimiento que fue apoyado desde el Nivel Central a través de instrucciones impartidas por circulares, con apoyo de video conferencias, además de emitir en forma anticipada la actualización del Software SIRSD-S, como así también las bases tipos para los respectivos concursos.

## (2) Control Oficial de *Lobesia botrana*

Para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de la plaga: (i) se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Regiones Metropolitana, O´Higgins y Maule) y las Áreas de Supresión y Erradicación (Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía); (ii) se mantuvieron las especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; Arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre la Región Metropolitana y Biobío; y Ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule. Todos los resultados presentados, a menos que se especifique lo contrario, comprenden el final de la temporada 2017/2018 y el inicio de la temporada 2018/2019, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, desde septiembre de un año a abril del año siguiente. Se vigilaron aproximadamente 231.368 ha de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 198.629 hectáreas de vid; 17.031 hectáreas de ciruelo; 15.708 hectáreas de arándanos;

y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 22.490 trampas instaladas y 431.571 revisiones realizadas y se efectuaron un total de 31.576 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, siendo relevante mantener y aumentar los presupuestos acordados a las estrategias adoptadas.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG y (ii) la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS), destacándose que la temporada 2017/2018 el nivel de ECS predial es el más alto que se ha tenido desde el año 2010 y el segundo en importancia existente a la fecha en lo referente a ECS urbana, demostrando así gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

#### Superficie (ha) por tipo de área con instalación de Emisores de Confusión Sexual

Área	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019
<b>Predial</b>	20.666	9.968	11.111	9.766	20.000	30.000	40.964	46.696	39.600
<b>Urbana</b>	699	231	716	1.651	6.200	9.000	10.000	9.032	3.000

Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad de Reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha. entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanza las 92.000 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido (donde 40% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 60% era cubierta por el privado) y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada Estrategia. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente inicia la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción; y se liberaron 8.800 microavispa *Campoplex capitator* (Controlador biológico) en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Maule.

Un no logro se relacionó con un aumento de capturas en trampa en la primera generación de la plaga con respecto a la temporada anterior (2017-2018), explicado tanto por la adquisición y distribución tardía de los ECS a las regiones, como por la existencia de predios que No presentan instalada la Técnica de Confusión Sexual como herramienta de control, por lo cual se hace necesario realizar ajustes en la Estrategia del PNLb, de modo de ampliar la superficie a cubrir con esta técnica de control a corto plazo.

Este Servicio ha estado impulsando un system approach con APHIS-USDA para los arándanos de las regiones del Ñuble y Biobío, el cual está bastante avanzado y se espera que se pueda concretar para la temporada 2020-2021, a su vez también está trabajando en un system approach para las uvas desde la Región de Valparaíso al norte, el objetivo de ambos system approach es poder exportar fruta fresca a EE.UU. sin el tratamiento de bromuro de metilo, lo que mejora la poscosecha de la fruta exportada.

## f) Transferencias<sup>41</sup>

Cuadro 19 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2019 <sup>42</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2019 <sup>43</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>44</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>8.714.434</b>	<b>12.899.482</b>	<b>12.712.113</b>	<b>187.369</b>	<b>1</b>
Gastos en Personal	58.503	2.358.615	2.340.236	18.379	
Bienes y Servicios de Consumo	244.584	2.207.125	2.133.443	73.682	
Inversión Real	37.500	156.322	154.247	2.075	
Otros	8.373.847	8.177.420	8.084.187	93.233	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>63.189</b>	<b>65.283</b>	<b>61.964</b>	<b>3.319</b>	<b>2</b>
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>45</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.777.623</b>	<b>12.964.765</b>	<b>12.774.077</b>	<b>190.688</b>	

### Notas:

(1) Transferencias al Sector Privado, se desglosa en:

Transferencia	Concepto M\$	Presupuesto de Cierre M\$	Presupuesto Devengado M\$	% de Ejecución
SIRSDS	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	8.413.120	8.317.308	98,9%
Emergencias T. Bovina	Emergencias Sanitarias Tuberculosis Bovina	4.391.362 95.000	4.299.805 95.000	97,9% 100%

(2) Transferencia a Otras Entidades Públicas, se desglosa en:

Transferencia	Concepto	Presupuesto de Cierre M\$	Presupuesto Devengado M\$	% de Ejecución
COSAVE	Comité de Sanidad Vegetal	39.327	38.123	96,9%
CVP	Comité de Veterinario Permanente	19.717	19.680	99,8%
CIAO	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	4.161	4.161	100%
AOSCA	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	2.078	0	0%

<sup>41</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos./ <sup>42</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso./ <sup>43</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2019/ <sup>44</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado./ <sup>45</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>46</sup>

Cuadro 20 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>47</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>48</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>49</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>50</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica (N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	0	0	0	(1)

### Notas:

(1) No hay inversiones realizadas en el año 2019, sin presupuesto el subtítulo.

<sup>46</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto./ <sup>47</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado./ <sup>48</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018./ <sup>49</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018./ <sup>50</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.



Gobierno  
de Chile

gob.cl

SAG  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile

# Cuentas Públicas Participativas

Gestión 2019

Muchas gracias.



@sagchile



sagminagri



SAGChile



@sagchile



sag-chile



SAG Chile